

# Ciudad de Cary (GoCary) PROGRAMA DEL TÍTULO VI



CIUDAD DE CARY, CAROLINA DEL NORTE



## Índice

|   |    |
|---|----|
| Introducción.....   | 4  |
| Historia de GoCary .....  | 4  |
| Objetivos del Programa GoCary Título VI.....  | 4  |
| Autoridades para la No Discriminación .....   | 5  |
| Generalidades de los Roles .....  | 6  |
| Designación del Coordinador del Título VI .....   | 6  |
| Coordinador del Título VI: Roles y Responsabilidades .....                              | 6  |
| Declaración de la Política del Título VI .....  | 7  |
| Normas y Políticas del Servicio en Todo el Sistema .....                                | 10 |
| Carga del Vehículo .....  | 10 |
| Asignación de Vehículos.....  | 10 |
| Avance del Vehículo.....  | 10 |
| Desempeño a tiempo.....   | 11 |
| Disponibilidad del Servicio .....   | 11 |
| Distribución de las Comodidades de Tránsito .....                                       | 12 |
| Análisis de Equidad del Lugar de la Instalación .....                                   | 13 |
| Métodos de Administración.....  | 14 |
| Procedimientos de Queja del Título VI.....  | 14 |
| Mantenimiento de Registros .....  | 16 |
| Recopilación de Datos.....  | 16 |
| Difusión Pública de la Información del Título VI .....                                  | 16 |
| Plan de Participación Pública .....   | 16 |
| Representación de las Minorías en los Organismos de Planificación y Asesoramiento ..... | 17 |
| Fomentar la Participación de las Minorías .....   | 18 |
| Supervisión de Subreceptores .....  | 18 |
| Conclusión .....  | 18 |
| Apéndice A - Definiciones .....   | 19 |
| Apéndice B - Aviso al Público .....   | 23 |
| Apéndice C - Procedimientos de Queja del Título VI.....                                 | 26 |
| Apéndice D - Formulario de Quejas del Título VI .....                                   | 28 |
| Apéndice E - Lista de Investigaciones, Quejas y Demandas del Título VI .....            | 34 |
| Apéndice F - Plan de Participación Pública .....  | 35 |

|  |    |
|--|----|
| Aporte del Público .....   | 35 |
| Ciudadanos con Dominio Limitado del Inglés - Esfuerzos de Divulgación .....                  | 35 |
| Realización de Reuniones/Talleres.....   | 36 |
| Actividades de Participación Pública de GoCary - Noviembre de 2017 a Noviembre de 2019 ..... | 37 |
| Apéndice G - Plan de Asistencia Lingüística .....  | 44 |
| Introducción.....  | 45 |
| Resumen del Plan .....   | 45 |
| Análisis de Cuatro Factores.....   | 46 |
| Componentes del Plan .....   | 48 |
| <i>Identificar a las personas LEP que necesitan asistencia con el idioma.</i> .....          | 49 |
| <i>Medidas de Asistencia Lingüística</i> .....   | 49 |
| <i>Capacitación del Personal</i> .....   | 51 |
| <i>Proporcionar Avisos a las Personas LEP</i> .....  | 51 |
| <i>Supervisión y Actualización del Plan LEP</i> .....  | 51 |
| Difusión del Plan de Dominio Limitado del Inglés .....                                       | 52 |
| Apéndice H - Mapas Demográficos .....  | 53 |
| Apéndice I - Aprobación del Consejo de la Ciudad del Programa del Título VI .....            | 54 |

## Introducción

### Historia de GoCary

En 2001, la ciudad de Cary comenzó sus servicios de transporte en respuesta a la demanda del servicio de puerta a puerta C-Tran en toda la ciudad para personas de la tercera edad y personas con discapacidades. Este servicio también incluía viajes fuera de la ciudad con fines médicos, educativos y laborales para clientes elegibles. El servicio fue tan popular que, en 2002, la ciudad expandió el servicio al público en general. La ciudad contrató a su primer coordinador de transporte a tiempo completo en julio de 2003 para manejar toda la planificación, administración, comercialización, gestión de subvenciones y supervisión de las operaciones y el contrato de tránsito.

En 2005, el Ayuntamiento aprobó un sistema público de autobuses de ruta fija compuesto por cinco rutas para aumentar los servicios de puerta a puerta y permitió brindar el servicio de transporte público al público en general.

En 2007, C-Tran agregó la ruta del Circuito de Maynard en sentido contrario a las agujas del reloj para proporcionar servicio en ambas direcciones en Maynard Road; se instalaron resguardos decorativos para los pasajeros en lugares con un flujo elevado de pasajeros y se contrató personal adicional de la Ciudad para colaborar con la administración del sistema. El Consejo aprobó un servicio ampliado de ruta fija en la Ruta 4 a lo largo de High House Road extendiéndolo hasta NC Highway 55.

En febrero de 2013, C-Tran alcanzó su gran logro al proporcionar más de un millón de viajes de pasajeros en el servicio de ruta fija. C-Tran cambió de nombre en octubre de 2016 a GoCary para el servicio de ruta fija y GoCary Puerta a Puerta para el servicio de respuesta a la demanda como parte de una iniciativa de marca regional.

En agosto de 2017, GoCary agregó un servicio ampliado al mediodía en cuatro rutas con fondos del Plan de Tránsito de Wake, un impuesto a las ventas en todo el condado para financiar mejoras de tránsito. GoCary también agregó un servicio dominical en ruta fija y de puerta a puerta en este momento. Se esperan nuevas expansiones al sistema, incluida una nueva ruta que prestará servicio a Weston Parkway en 2020.

GoCary continuará esforzándose por mejorar la prestación de nuestros servicios de transporte público a través de análisis detallados de eficiencia, efectividad, servicio al cliente, seguridad y los comentarios de los clientes.

### Objetivos del Programa GoCary Título VI

Las actividades del Título VI son obligatorias de conformidad con el gobierno federal para garantizar que las personas de todas las razas, clases sociales, edades y habilidades tengan una voz de igualdad en los procesos de planificación y ejecución de proyectos y que reciban el mismo beneficio a partir de los resultados de dicha planificación. La ciudad de Cary está activamente involucrada en las actividades del Título VI como destinatario directo de los fondos federales. La ciudad de Cary ha desarrollado un sólido programa para el Título VI, cuyo objetivo es garantizar que todas las personas tengan un papel significativo en los procesos asociados con la prestación de los servicios de tránsito de la ciudad.

Todos los destinatarios deben cumplir con varias leyes y regulaciones contra la discriminación, lo que incluye el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 prohíbe la discriminación contra cualquier persona en los Estados Unidos por motivos de raza, color o

nacionalidad de origen por parte de cualquier agencia que reciba fondos federales. La Ley de Ayuda Federal para Carreteras de 1973 agregó el requisito de que no haya discriminación por motivos de sexo. Además, la Ley de Restauración de los Derechos Civiles de 1987 definió la palabra "programa" para dejar en claro que la discriminación está prohibida en toda una agencia si alguna parte de la agencia recibe asistencia financiera federal.

En pocas palabras, la ciudad de Cary debe garantizar que ninguna de sus actividades o programas trate a ninguna parte de la comunidad de manera diferente. La ciudad de Cary espera que cada gerente, contratista y empleado de los fondos de ayuda federal administrados por la ciudad de Cary tenga presente y aplique la intención del Título VI en cuanto al desempeño de las tareas asignadas.

Este programa describe los requisitos, los roles, el método de administración y el análisis que apoya los objetivos del Título VI de la ciudad. La ciudad de Cary opera bajo la premisa de que es imperativo desarrollar servicios de transporte que respondan a las necesidades y prioridades de todos los ciudadanos de Cary. Con un enfoque intencional, las poblaciones vulnerables tienen la garantía de un acceso equitativo a los servicios de transporte público de la ciudad. Con el fin de facilitar una comprensión a fondo de las actividades asociadas, las definiciones se proporcionan en el Anexo A. El Programa del Título VI se desarrollará como mínimo cada tres años de conformidad con las regulaciones federales. Las autoridades federales que rigen las obligaciones de no discriminación de la ciudad se describen en la siguiente sección.

#### [Autoridades para la No Discriminación](#)

**El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964** establece que ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color o nacionalidad de origen, sea excluida de la participación, se le nieguen los beneficios o sea objeto de discriminación en virtud de cualquier programa o actividad que recibe asistencia financiera federal (implementación por medio del 23 C.F.R. §200.9 y 49 C.F.R. § 21).

**La Sección 162(a) de la Ley de Ayuda Federal para Carreteras de 1973** agregó el requisito que indica que no debe haber discriminación por motivos de sexo.

**La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973** establece la no discriminación bajo subsidios y programas federales.

**La Ley de Discriminación por Edad de 1975** prohíbe la discriminación en los programas con asistencia federal.

**La Ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987, la Ley Pública 100-209**, proporciona aclaraciones sobre la intención original del Congreso en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, la Ley de Discriminación por Edad de 1975 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. La Ley de Restauración de los Derechos Civiles restaura el amplio alcance y la cobertura de toda la institución de los estatutos de no discriminación para incluir todos los programas y actividades de los beneficiarios, subreceptores y contratistas de ayuda federal, ya sea que dichos programas y actividades reciban asistencia federal o no.

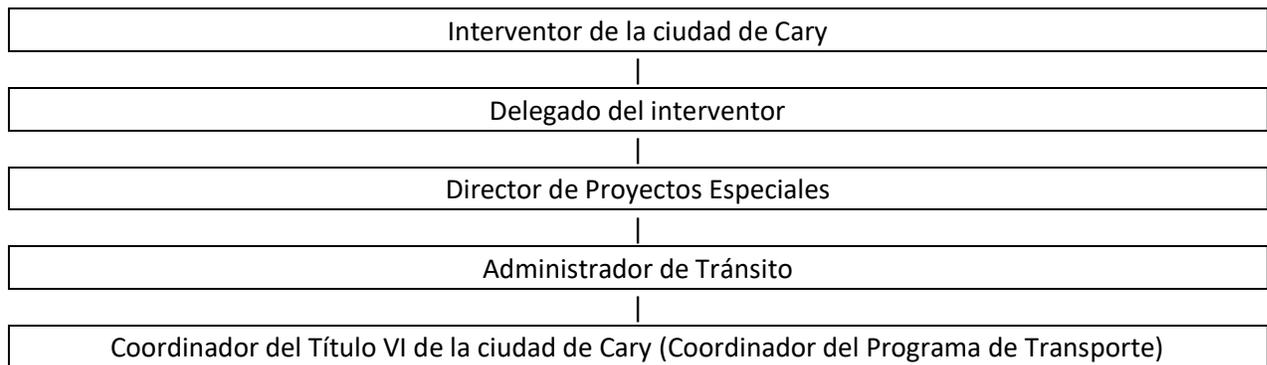
**La Orden Ejecutiva 12898** (emitida el 11 de febrero de 1994) aborda la Justicia Medioambiental respecto de las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos.

**La Orden Ejecutiva 13166** (emitida el 16 de agosto del 2000) mejora el acceso a los servicios para personas con dominio limitado del inglés.

## Generalidades de los Roles

### Designación del Coordinador del Título VI

El Coordinador del Título VI es responsable de la implementación general del Programa del Título VI. Este Coordinador del Título VI es designado por el Administrador de Tránsito e informa directamente al Administrador sobre todos los asuntos relativos al Título VI. El personal en otras áreas del programa de la Ciudad puede ayudar al coordinador del Título VI con la implementación del programa y la resolución de los problemas del Título VI. El administrador de Tránsito ha designado al coordinador del Programa de Transporte como coordinador del Título VI. El coordinador del Título VI también servirá como coordinador de dominio limitado del inglés para la ciudad de Cary. El asistente del administrador de Tránsito asiste al coordinador del Programa de Transporte en el desempeño de las responsabilidades del Título VI y LEP.



### Coordinador del Título VI: Roles y Responsabilidades

El Coordinador del Título VI tiene un rol principal en el desarrollo e implementación del Programa del Título VI. El Coordinador proporciona liderazgo y orientación para garantizar la no discriminación en los programas, actividades y servicios de la ciudad de Cary y promueve la participación de todas las personas, independientemente de su raza, color o nacionalidad de origen.

El Coordinador del Título VI, a través de la provisión de orientación y asistencia técnica en asuntos del Título VI, tiene la responsabilidad general del programa para el cumplimiento del Título VI, lo que incluye:

- Procesar y resolver rápidamente las quejas relativas al Título VI.
- Recopilar datos estadísticos (raza, color y nacionalidad de origen) de los participantes y beneficiarios de los programas, actividades y servicios de la ciudad de Cary.
- Identificar y abordar la discriminación cuando se descubre que existe.
- Realizar análisis de tarifas y equidad de servicios cuando sea necesario.
- Resolver rápidamente las áreas de deficiencia en asuntos relativos al Título VI.
- Coordinar el desarrollo e implementación del Título VI y los programas de capacitación de estatutos relacionados.
- Desarrollar información sobre el Título VI para la difusión pública, cuando corresponda, en otros idiomas además del inglés.
- Supervisar el plan LEP de la ciudad de Cary y las actividades del programa para el cumplimiento del Título VI y los estatutos relacionados.

## Declaración de la Política del Título VI

La política de la ciudad de Cary es mantener y garantizar el pleno cumplimiento del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Restauración de los Derechos Civiles de 1987 y todos los estatutos relacionados. El Título VI y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en los programas con asistencia federal requieren que ninguna persona en los Estados Unidos de América, por motivos de raza, color y nacionalidad de origen sea excluida de la participación, se le nieguen los beneficios o se la someta a discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia federal.

Cualquier persona que crea que ha sido perjudicada por una práctica discriminatoria ilegal con respecto a los programas de la ciudad de Cary tiene derecho a presentar una queja formal ante la ciudad de Cary. Las quejas de este tipo deben presentarse por escrito ante el Coordinador del Título VI de la ciudad de Cary dentro de los ciento ochenta (180) días posteriores a la fecha del supuesto hecho.



## MEMORÁNDUM

**PARA:** Todos los Empleados de Town Transit y Empleados por Contrato  
**DE:** Brittany Goode; Coordinadora del Programa de Transporte, Coordinadora del Título VI  
**ASUNTO:** Título VI - Protección contra la Discriminación  
**FECHA:** 1 de enero de 2020

El sistema de tránsito GoCary de la ciudad de Cary se compromete a proporcionar servicios esenciales destinados a mejorar la calidad de vida de los residentes y visitantes del área de Cary. Es política de GoCary, en cumplimiento del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, garantizar que ninguna persona sea excluida o se le nieguen los beneficios o el acceso a los servicios por motivos de raza, color o nacionalidad de origen.

- (1) A ninguna persona se le negará ningún servicio o beneficio por motivos de raza, color o nacionalidad de origen.
- (2) Los beneficios o servicios no se cobrarán ni se proporcionarán de manera diferente debido a la raza, el color o la nacionalidad de origen.
- (3) Las instalaciones no se ubicarán de ninguna manera que pueda limitar o impedir el acceso a los beneficios o servicios financiados por el gobierno federal.

Además, la Orden Ejecutiva 12898, *Acciones Federales para Abordar la Justicia Ambiental en Poblaciones Minoritarias y Poblaciones de Bajos Ingresos* y la Orden DOT 5610.2(a) requieren que incorporemos los principios de justicia ambiental y no discriminación en la planificación del transporte y los procesos de toma de decisiones, así como las revisiones ambientales específicas del proyecto. Como lo exige Justicia Ambiental, GoCary deberá:

- (4) Evitar, minimizar o mitigar los efectos desproporcionadamente altos y adversos para la salud humana y el medio ambiente, incluidos los efectos sociales y económicos, en las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos.
- (5) Garantizar la participación plena y justa de todas las comunidades potencialmente afectadas en el proceso de toma de decisiones para el transporte.
- (6) Evitar la negación, la reducción o el retraso significativo en la recepción de beneficios por parte de poblaciones minoritarias y de bajos ingresos.

---

### CIUDAD DE CARY

120 Maury O'Dell Pl • Cary, NC 27513 • Cary, NC 27513  
Tel. 919-653-7141 • Fax 913-380-6426 • [www.townofcary.org](http://www.townofcary.org)

Página 1 de 2

El Coordinador del Programa de Transporte es responsable del cumplimiento de todas las actividades del Título VI, que incluye cualquier informe requerido por la regulación federal. Cualquier proyecto contratado también incluirá lenguaje no discriminatorio en todos los acuerdos escritos para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos que prohíben la discriminación por motivos de raza, color o nacionalidad de origen.

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada por motivos de raza, color o nacionalidad de origen al recibir beneficios o servicios debe presentar una queja formal. Para obtener un formulario de queja visite [www.gocary.org](http://www.gocary.org), comuníquese con GoCary por teléfono al (919) 653-7141 o envíe una solicitud por correo a: Town of Cary/GoCary; Attention: Title VI Coordinator; P.O. Box 8005; Cary, NC 27512. A ninguna persona se le negará ningún servicio o beneficio por motivos de raza, color o nacionalidad de origen.

---

#### CIUDAD DE CARY

120 Maury O'Dell Pl • Cary, NC 27513 • Cary, NC 27513  
Tel. 919-653-7141 • Fax 913-380-6426 • [www.townofcary.org](http://www.townofcary.org)

Página 2 de 2

## Normas y Políticas del Servicio en Todo el Sistema

Las siguientes normas y políticas de servicio tienen por objeto garantizar que los servicios de tránsito y las comodidades se distribuyan de manera equitativa en todo el sistema. Los estándares de servicio son supervisados regularmente por el personal de la ciudad de Cary para garantizar la no discriminación en la distribución de los servicios de tránsito y las comodidades.

### Carga del Vehículo

La carga del vehículo es la relación entre la cantidad de pasajeros en un vehículo y la cantidad de asientos. GoCary opera múltiples tipos de vehículos de ruta fija que tienen diferentes capacidades para los pasajeros que van sentados y los que van de pie. Los servicios de ruta fija de GoCary no deben exceder las pautas recomendadas por el fabricante para la carga del vehículo. Durante la mayoría de los viajes, se espera que todos los pasajeros de ruta fija tengan un asiento en el vehículo (una carga máxima del vehículo de 1.0). Sin embargo, durante los períodos pico de las rutas muy utilizadas, se aceptan los pasajeros de pie siempre que la carga no exceda el 150 % de la capacidad de asientos del vehículo (un máximo de carga de 1.5).

La carga máxima del vehículo para puerta a puerta es 1.0 en todo momento. Debido al enfoque en los pasajeros discapacitados y mayores, se espera que cada pasajero tenga un asiento disponible para ellos en los viajes de puerta a puerta.

### Asignación de Vehículos

La asignación de vehículos se refiere al proceso por el cual los vehículos de tránsito se colocan en el servicio de ingresos en todo el sistema de tránsito. Esta política mide si los vehículos de tránsito se asignan equitativamente teniendo en cuenta la edad del vehículo, el tipo de combustible utilizado y la cantidad de asientos en el vehículo. Todos los autobuses son de piso bajo y están equipados con control de clima, rampas, wifi y anunciadores automáticos de las paradas de autobús.

Las asignaciones de vehículos a menudo están sujetas a cambios en función de los vehículos programados y el mantenimiento incidental.

Las asignaciones de los vehículos se rotan rutinariamente en todo el sistema para lograr la mayor equidad entre rutas. Sin embargo, hay algunas excepciones a esta política. Las rutas del Circuito de Maynard (Ruta 1 y 2) siempre se asignan a un vehículo más pequeño debido a la baja cantidad de pasajeros y a las limitaciones del ancho de la calle a lo largo de su ruta. Mientras tanto, los fines de semana y días festivos, GoCary opera la Ruta 300 en nombre de GoTriangle. Dado que este servicio es de naturaleza regional con conexiones a la red regional más grande en el centro de Raleigh, siempre se asigna un vehículo más grande a esta ruta.

Se espera que, tras la implementación de los cambios del servicio GoCary 2020, los vehículos se roten a través de todas las rutas locales, mientras que las rutas expresas (como la ruta piloto propuesta de Cary Parkway, así como los servicios propuestos a Apex o Holly Springs) serán atendidos por vehículos más pequeños hasta que la demanda de vehículos más grandes sea aparente.

### Avance del Vehículo

El avance del vehículo se define como "la cantidad de tiempo entre dos vehículos que viajan en la misma dirección en una línea dada o una combinación de líneas". La Ciudad se esfuerza por mantener avances de treinta minutos en todas las rutas locales desde el inicio del servicio hasta después de la hora pico de la

tarde a las 7 p. m. de lunes a sábado. En todos los demás horarios, la Ciudad se esfuerza por mantener avances de sesenta minutos, incluidas las noches y los domingos.

Para las rutas expresas, la Ciudad se esfuerza por mantener avances de sesenta minutos durante el servicio pico de la mañana y de la tarde de lunes a viernes.

| Tipo de Servicio | Rutas              | Avance Mínimo   | Intervalo de Servicio Mínimo                                      | Semana de Servicio Mínimo |
|------------------|--------------------|---|---|---------------------------|
| Rutas Locales    | 1, 3, 4, 5, 6 y 7. | 30 minutos entre semana y los sábados hasta las 7 p. m., 60 minutos de lunes a viernes después de las 7 p. m. y los domingos. | 16 horas de lunes a viernes y los sábados, 14 horas los domingos. | Domingo a sábado          |
| Rutas Rápidas    | Holly Springs/Apex | 60 min  | 3 horas en la mañana, 3 horas en la tarde                         | Lunes a viernes           |

### Desempeño a tiempo

La FTA (Administración Federal de Tránsito) define el desempeño a tiempo como "una medida de las ejecuciones completadas según lo programado". El objetivo de la Ciudad es proporcionar un desempeño promedio a tiempo de todo el sistema del 85 % para el servicio de ruta fija. La Ciudad define "a tiempo" como la salida de una parada de autobús designada dentro de -1/+ 5.5 minutos de la hora de salida programada. Los autobuses tampoco deben salir de una parada de autobús designada antes de la hora programada. Las rutas y los viajes que no cumplan con el objetivo de desempeño a tiempo se analizarán en busca de estrategias para mejorarlo.

La Ciudad utiliza el 93 % como su estándar de desempeño a tiempo para el servicio puerta a puerta.

El desempeño a tiempo se controla mediante los siguientes métodos:

- Rutas fijas: esto se realiza rastreando los horarios reales de salida del autobús en los puntos de tiempo designados utilizando la tecnología del autobús, CAD/AVL, y evaluándolo contra el horario de salida del autobús programado en esos puntos de tiempo. Los informes de desempeño a tiempo se producen y se pueden evaluar a través de TripSpark Streets Reports, una plataforma de informes en línea de terceros.
- Puerta a Puerta: esto se realiza evaluando como porcentaje el número de viajes tardíos (de los informes KPI de Trapeze) contra el número total de viajes (viajes ADA y de la Tercera Edad solamente, excluyendo los viajes PCA y de acompañantes) proporcionados para cada nivel de servicio.

### Disponibilidad del Servicio

La disponibilidad del servicio se define como "una medida general de la distribución de rutas dentro del área de servicio de un proveedor de tránsito". En la medida de lo posible, GoCary presta servicio a los empleadores principales, consultorios médicos, áreas de compras, vecindarios residenciales densamente poblados y viviendas designadas asequibles/para la fuerza laboral, viviendas para personas mayores y viviendas públicas designadas dentro de los límites de la ciudad.

El espacio entre paradas de autobús está relacionado con la densidad de pasajeros. En áreas comerciales densas o de uso mixto, las paradas pueden estar separadas cada 700 a 1,000 pies, en áreas de menor densidad o residenciales, las paradas pueden estar separadas cada 1,000 a 1,500 pies.

### Distribución de las Comodidades de Tránsito

Las comodidades de tránsito se refieren a los artículos de confort y conveniencia disponibles para el público general. La ciudad de Cary tiene un dibujo/detalle estándar para una plataforma de abordaje integral de parada de autobús con resguardo.

El inventario de paradas de autobús de la primavera de 2018 identificó 216 paradas de autobús GoCary en toda el área de servicio. De estas paradas, 204 se encuentran dentro de la jurisdicción de la ciudad de Cary. Las doce paradas restantes caen dentro de la jurisdicción de la ciudad de Raleigh.

El nivel actual de servicios y cumplimiento de ADA en todo el sistema es el siguiente:

| Artículo  | Número de paradas | Porcentaje de Paradas |
|---|-------------------|-----------------------|
| <b>Conectividad con la Acera</b>                  | <b>196</b>        | <b>90.7 %</b>         |
| <b>Área de embarque que cumple con la ADA</b>     | <b>36</b>         | <b>16.7 %</b>         |
| <b>Bancas</b>                                     | <b>25</b>         | <b>11.6 %</b>         |
| <b>Receptáculo de basura</b>                      | <b>31</b>         | <b>14.3 %</b>         |
| <b>Resguardo (especificaciones de la ciudad)*</b> | <b>17</b>         | <b>7.9 %</b>          |

\*No incluye paradas en centros comerciales y otras áreas que están resguardadas de las inclemencias del tiempo con características arquitectónicas tales como voladizos de edificios y otras estructuras que no son resguardos construidos según las especificaciones de la ciudad de Cary.

Las comodidades se distribuyen según un Plan de Mejoras para Paradas de Autobús creado en julio de 2018. Este Plan incluye el siguiente orden de prioridad para la distribución de comodidades:

- 1) Todas las paradas de autobús de ruta fija en todo el sistema GoCary deben mejorarse primero para cumplir con los requisitos de la ADA con un mínimo de ocho (8) pies de largo por cinco (5) pies de ancho; la plataforma de concreto debe estar ubicada entre una acera (si existe) y la acera o borde del pavimento de la calle donde preste servicio una ruta de tránsito fija. Si existen menos de cinco (5) pies entre la acera o el borde del pavimento y una acera existente, el ancho de la plataforma puede reducirse a menos de cinco (5) pies siempre que haya un mínimo de cinco (5) pies de ancho para la libre circulación de dispositivos de asistencia de movilidad (por ejemplo, silla de ruedas). Si existen más de cinco (5) pies entre la acera o el borde del pavimento y una acera existente, el ancho de la plataforma debe aumentarse a más de cinco (5) pies para garantizar que haya una superficie plana y continua entre la acera y la calle. Si no existe una acera en la ubicación de la parada de autobús, se instalará una plataforma de concreto de un mínimo de ocho (8) pies de largo por cinco (5) pies de ancho junto a la acera o el borde de la calle, y se deberá construir una acera de cinco (5) pies de ancho hasta la intersección más cercana, la acera existente o la entrada de destino (si está permitido). Estas mejoras deben priorizarse en función de la condición establecida utilizando los siguientes criterios y los pesos asociados que indican su importancia relativa:

| Criterio  | Peso |
|---|------|
| Solicitud o queja específica de parada de autobús documentada     | 50 % |
| Promedio de abordajes y bajadas diarias (combinadas) en la Parada | 25 % |
| Facilidad de Construcción**                                       | 15 % |

|  |      |
|--|------|
| Compartido con Otros Proveedores de Tránsito | 10 % |
|--|------|

\*Embarques y bajadas detectados por los datos de verificación de viajes, la tarifa o la tecnología del contador automático de pasajeros (APC) durante los últimos seis (6) meses en cada parada no mejorada.

\*\*Calificación asignada durante el inventario de paradas de autobús de la primavera de 2018

- 2) Las paradas de ruta fija de autobús en todo el sistema GoCary con más de veinte (20) abordajes por día deben mejorarse con bancas que cumplan con las especificaciones estándar para la mejora de las paradas de autobús adoptadas por la Ciudad. Las paradas de autobús mejoradas con bancos también requerirán receptáculos de basura (montados en postes) y soportes para bicicletas. Donde no hay suficiente alumbrado público, la iluminación solar también se debe proporcionar, solo en las paradas de autobús con bancas.
- 3) Las paradas de autobús de ruta fija en todo el sistema GoCary con más de veinte (10) abordajes por día deben mejorarse con bancas que cumplan con las especificaciones para la mejora de la parada de autobús adoptadas por la Ciudad. Las paradas de autobús mejoradas con bancas también requerirán receptáculos de basura (montados en postes) y soportes para bicicletas. Donde no hay suficiente alumbrado público, la iluminación solar también se debe proporcionar, solo en las paradas de autobús con bancas.
- 4) Las paradas de autobús de ruta fija en todo el sistema GoCary con más de veinte (20) abordajes por día deben mejorarse con resguardos que cumplan con las especificaciones para la mejora de la parada de autobús adoptadas por la Ciudad. Las paradas de autobús mejoradas con resguardos también requerirán receptáculos de basura, soportes para bicicletas e iluminación solar. Los receptáculos de basura premontados en postes deben reemplazarse por recipientes de basura independientes.

La *Ordenanza de Desarrollo de Terrenos Urbanos 7.10.6, Estándares para el Acceso y la Infraestructura de Tránsito Público* se aplican a todos los planes de desarrollo y planes de reutilización/reurbanización para sitios con fachada a lo largo de los corredores identificados en el Plan de Transporte Integral, el Plan Comunitario de Cary o el Plan de Tránsito de Wake para el servicio de tránsito actual o planificado y requiere de la instalación de al menos una (1) ubicación de acceso de tránsito que cumpla con los requisitos del Manual de Especificaciones y Detalles Estándar de la Ciudad.

Aunque el LDO y el Manual de Especificaciones y Detalles de Normas se han desarrollado como un conjunto de pautas generales para la planificación y el diseño del sistema, se pueden requerir desviaciones de estos criterios en casos específicos basados en las características del lugar u otras solicitudes. Por lo general, los nuevos desarrollos cumplen con el LDO y esta política.

### Análisis de Equidad del Lugar de la Instalación

La Circular del Título VI establece lo siguiente con respecto a la ubicación de las instalaciones:

*Al determinar el sitio o la ubicación de las instalaciones, un destinatario o solicitante no puede hacer selecciones con el propósito o efecto de excluir a las personas, negarles los beneficios o someterlas a discriminación bajo cualquier programa al que se aplica esta regulación, por motivos de raza, color o nacionalidad de origen.*

*Las instalaciones incluidas en esta disposición incluyen, entre otras, instalaciones de almacenamiento, instalaciones de mantenimiento, centros de operaciones, etc.*

Desde la presentación del Programa del Título VI anterior, GoCary no ha planificado, diseñado o construido ninguna instalación que cumpla con la definición de "instalación" en el contexto de un posible análisis de equidad de ubicación de la instalación.

## Métodos de Administración

Es igualmente importante cómo la Ciudad llevará a cabo la administración del Programa del Título VI para cumplir con los objetivos de la Ciudad con respecto a la no discriminación. Los procedimientos de queja, el mantenimiento de registros, la recopilación de datos y la divulgación y participación pública son métodos interconectados para cumplir con la implementación del Programa.

### Procedimientos de Queja del Título VI

Cualquier persona que crea que se le han denegado los beneficios o que ha sido excluida de participar en los servicios de cualquier programa o actividad administrada por el USDOT (Departamento de Transporte de los EE. UU.) o sus subreceptores, consultores o contratistas por motivos de raza, color o nacionalidad de origen (incluido LEP) puede presentar una queja de conformidad con el Título VI o los estatutos relacionados. Todas las quejas del Título VI se consideran formales. Los demandantes deben presentar una queja escrita y firmada a más tardar 180 días después de:

- La fecha del presunto acto de discriminación.
- La fecha en que las personas se dieron cuenta de la supuesta discriminación.
- Donde hubiera un curso continuo de conducta, la fecha en que se suspendió la conducta.

La queja deberá incluir la siguiente información:

- El nombre del demandante, dirección postal e información de contacto (*es decir*, número de teléfono, dirección de correo electrónico, etc.).
- Cómo, cuándo, dónde y por qué el demandante cree que fue discriminado. Incluya la ubicación, los nombres y la información de contacto de cualquier testigo.
- Cualquier información adicional que el demandante considere significativa y pertinente a las quejas.

El Formulario de Quejas sobre Derechos Civiles de GoCary se puede utilizar para enviar la información de la queja. Los formularios de queja también se pueden obtener contactando al Coordinador del Título VI de GoCary llamando al 919-653-7141 o visitando el sitio web de GoCary en [www.GoCary.org](http://www.GoCary.org). La queja puede presentarse por escrito ante la ciudad de Cary en la siguiente dirección:

Town of Cary/GoCary  
Title VI Coordinator  
P.O. Box 8005  
Cary, NC 27512

Además de presentar quejas del Título VI ante la División de Tránsito de la ciudad de Cary, los demandantes también pueden presentar una queja del Título VI ante la siguiente agencia:

U.S. Department of Transportation  
Attn: Title VI Program Manager  
1200 New Jersey Avenue SE  
Washington, DC 20590

Las quejas del Título VI recibidas por la ciudad de Cary son investigadas por el Coordinador del Título VI de la ciudad de Cary. Una vez que se recibe una queja, esta será revisada por el Coordinador del Título VI para determinar si la Ciudad tiene jurisdicción. El demandante recibirá una carta de acuse de recibo informándole si la queja será investigada por la Ciudad.

El Coordinador del Título VI comenzará una investigación dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la recepción de una queja. El Coordinador del Título VI asignará un número de seguimiento interno en el formulario de queja.

El Coordinador del Título VI se comunicará con el demandante por escrito a más tardar treinta (30) días hábiles después de recibir la queja para obtener información adicional, si es necesario, para investigar la queja. Si el demandante no proporciona la información solicitada de manera oportuna (dentro de 10 días a menos que el Coordinador del Título VI proporcione un cronograma diferente) puede ocurrir en el cierre administrativo de la queja o un retraso en la resolución de la misma. Un caso también puede cerrarse administrativamente si el demandante ya no desea continuar con su caso.

Se tomarán medidas razonables para preservar cualquier información que sea confidencial. Como mínimo, el Coordinador del Título VI:

- Identificará y revisará todos los documentos, prácticas y procedimientos relevantes.
- Identificará y entrevistará a personas con conocimiento de la violación del Título VI; por ejemplo, la persona que presenta la queja, los testigos o cualquier persona identificada por el demandante, cualquiera que haya estado sujeto a una actividad similar o alguien con información relevante.

La investigación se completará dentro de los noventa (90) días posteriores a la recepción de la queja. Al finalizar la investigación, el Coordinador del Título VI completará un informe escrito final para el Administrador de Tránsito. El informe incluirá un resumen de antecedentes de la queja, los resultados de la investigación y una conclusión. Si se determina que existe una violación del Título VI, las acciones correctivas y los pasos correctivos, según corresponda y sea necesario, se incluirán en el informe y se llevarán a cabo de inmediato. Se proporcionará al demandante una carta de cierre que resuma los resultados de la investigación, indicando los hallazgos y aconsejando sobre cualquier acción correctiva que se tome como resultado de la investigación.

Si el asunto no puede resolverse, se informará al demandante de su derecho a apelar ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Transporte de los EE. UU. a la siguiente dirección:

U.S. Department of Transportation  
Attn: Title VI Program Manager  
1200 New Jersey Avenue SE  
Washington, DC 20590

**AVISO:**

*Se anima a los demandantes a enviar toda la correspondencia escrita a través del Servicio Postal de los EE. UU. como correo certificado para garantizar que los documentos sean fácilmente rastreados. Si los*

*demandantes eligen presentar quejas por fax o correo electrónico, se debe enviar una copia original y firmada de la queja al Coordinador del Título VI lo antes posible, pero a más tardar 180 días después de la supuesta fecha en que se dio la discriminación.*

## Mantenimiento de Registros

El Coordinador del Título VI mantendrá registros permanentes que incluyen, entre otros, copias de las quejas o demandas del Título VI y la documentación relacionada, la correspondencia hacia y desde los demandantes y las investigaciones del Título VI.

## Recopilación de Datos

La ciudad de Cary recopilará y analizará los datos estadísticos sobre la raza, el color y la nacionalidad de origen de los participantes y los beneficiarios de los programas de la ciudad de Cary (p. ej., poblaciones y participantes afectados) para determinar los beneficios y las cargas de la inversión en transporte para la población elegible, incluso para las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos, según sea necesario. Los procedimientos de recopilación de datos se revisarán periódicamente para garantizar la suficiencia de los datos a fin de cumplir con los requisitos de la administración del Programa del Título VI. La ciudad de Cary trabajará en estrecha colaboración con la Organización de Planificación Metropolitana del Área Capital (CAMPO), la MPO designada de la región para recopilar y analizar datos demográficos regionales y evaluar los impactos de las inversiones regionales en el transporte.

Además, el servicio de tránsito y los datos de servicios se recopilan y supervisan regularmente para garantizar que el servicio de tránsito se brinde de manera no discriminatoria.

## Difusión Pública de la Información del Título VI

Los receptores de la asistencia financiera federal deben publicar o anunciar que el programa es uno de igualdad de oportunidades o indicar que la ley federal prohíbe la discriminación.

La ciudad de Cary difunde información del Título VI al público a través de avisos publicados en inglés y español en todos los vehículos, en Cary Depot (centro de tránsito) y en la oficina principal de las instalaciones del contratista. Además, la ciudad de Cary publica información del Título VI, los procedimientos de queja y un formulario de quejas en el sitio web de la Ciudad. La notificación del Título VI también se proporciona en el mapa del sistema de ruta fija y en el folleto Door to Door (Puerta a Puerta).

## Plan de Participación Pública

La ciudad de Cary lleva a cabo el proceso de divulgación y participación pública en el tránsito para diversas actividades y acciones relacionadas con el tránsito. La ciudad de Cary puede realizar actividades de divulgación pública relacionadas con proyectos de capital, cambios de servicio, cambios de tarifas, requisitos federales y otros eventos relacionados con el tránsito. Además, el proceso de CAMPO del Programa de Mejora del Transporte (TIP) se utiliza para satisfacer el proceso de participación pública del Programa de Proyectos (POP) que se requiere en la Sección 5307 del U.S.C. La información sobre CAMPO y el TIP adoptado está disponible en: <http://www.campo-nc.us>.

Se estableció un Plan de Participación Pública del Título VI para garantizar una inclusión adecuada del público en toda la ciudad de Cary de acuerdo con el contenido y las consideraciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. El Plan de Participación Pública completo se puede encontrar en el Apéndice F. Las regulaciones federales establecen que los beneficiarios de fondos federales deben "promover la participación plena y justa en la toma de decisiones de transporte público sin distinción de raza, color o nacionalidad de origen". La ciudad de Cary utiliza el Plan de Participación Pública del Título VI,

así como el Plan de Participación Pública de CAMPO, para garantizar la participación adecuada de las poblaciones de bajos ingresos, minorías y con dominio limitado del inglés (LEP), siguiendo las directrices de los Requisitos y Pautas del Título VI para los destinatarios de la Circular de Administración Federal de Tránsito.

La participación del público en general en las prácticas y los procesos de toma de decisiones de la ciudad de Cary proporciona información útil para mejorar el sistema de tránsito y satisfacer mejor las necesidades de la comunidad. Si bien los métodos y el alcance de la participación pública pueden variar según el tipo de plan, programa o servicio considerado, así como los recursos disponibles, se realizará un esfuerzo concertado para involucrar a todas las partes afectadas de conformidad con este Programa. Para incluir estrategias efectivas a fin de involucrar a las poblaciones de bajos ingresos, minorías y LEP, la Circular sugiere que se considere lo siguiente:

- Programar reuniones en horarios y lugares que sean convenientes y accesibles para las comunidades de las minorías y LEP.
- Emplear diferentes tamaños y formatos de reuniones.
- Coordinar con organizaciones comunitarias y religiosas, instituciones educativas y otras organizaciones para implementar estrategias de participación pública que se extiendan específicamente a los miembros de las comunidades de las minorías o LEP afectadas.
- Considerar los anuncios de radio, televisión o periódicos en las estaciones y las publicaciones que prestan servicio a las poblaciones LEP. El alcance a las poblaciones LEP también podría incluir programaciones de audio disponibles en podcasts.
- Brindar oportunidades para la participación pública a través de otros medios además de la comunicación escrita, como entrevistas personales o el uso de dispositivos de grabación de audio o video para obtener comentarios orales.

La ciudad de Cary actualmente practica todas estas estrategias en diferentes situaciones de conformidad con las regulaciones federales, de modo que las poblaciones de las minorías, de bajos ingresos y LEP estén informadas y también tengan oportunidades significativas para participar en actividades de planificación y proporcionar aportes como parte del proceso de decisiones.

## Representación de las Minorías en los Organismos de Planificación y Asesoramiento

La Circular del Título VI establece lo siguiente respecto de la membresía de los organismos de planificación y asesoramiento:

*Los destinatarios que tengan juntas directivas, consejos o comités asesores de planificación no elegidos relacionados con el tránsito u organismos similares, cuya membresía sea seleccionada por el destinatario, deben proporcionar una tabla que describa el desglose racial de la membresía de esos comités y una descripción de los esfuerzos realizados para alentar la participación de las minorías en dichos comités o consejos.*

GoCary trabaja con una serie de jurisdicciones locales, juntas directivas y comunidades para llevar a cabo sus esfuerzos comerciales y de planificación. Bajo su forma de administración de consejo-interventor, los ciudadanos de Cary eligen un Consejo de la Ciudad conformado por siete miembros, incluido el alcalde. Cuatro de los siete miembros del Consejo son representantes del distrito elegidos por los votantes dentro de cada distrito geográfico. Dos miembros del consejo y el alcalde son representantes en general elegidos

en toda la ciudad. Las elecciones de Cary se llevan a cabo en años impares. Los períodos de cuatro años de los miembros del consejo se escalonan para que los votantes elijan a tres o cuatro de los sucesores cada dos años.

El Consejo de la Ciudad elegido crea una visión para la comunidad al establecer las políticas, los objetivos y la dirección del gobierno, incluso la adopción de las leyes necesarias.

### Fomentar la Participación de las Minorías

Los candidatos al Consejo de la Ciudad no se postulan como miembros de partidos políticos, por lo que no hay primarias. La ciudad de Cary utiliza el método de elección y segunda vuelta para sus elecciones. En octubre de los años impares, los votantes registrados en Cary emiten sus votos. Si no hay un ganador mayoritario que sea claro (50 por ciento de los votos, más uno) para un puesto en particular, entonces el candidato que reciba el segundo mayor número de votos puede convocar a una segunda vuelta electoral. La elección de segunda vuelta, si es necesario, se lleva a cabo en noviembre.

Las elecciones municipales se llevan a cabo en años impares. El alcalde y todos los miembros del Consejo prestan servicio en términos de cuatro años.

El alcalde, el Distrito B, el Distrito D y un puesto general son elegidos en el ciclo que incluye los años 2015, 2019, 2023, etc.

El Distrito A, el Distrito C y un puesto general se eligen en el ciclo que incluye los años 2017, 2021, 2025, etc.

Una lista completa de los miembros actuales del Consejo y sus términos está disponible en el [sitio web de la Junta Electoral del Condado de Wake](#).

### Supervisión de Subreceptores

La Circular del Título VI proporciona la siguiente guía respecto de la supervisión de subreceptores:

*Los subreceptores deberán presentar los Programas del Título VI al receptor principal de quien reciben fondos para ayudarlo en sus esfuerzos de cumplimiento. Dichos programas pueden enviarse y almacenarse electrónicamente a opción del receptor principal. Los subreceptores pueden optar por adoptar la notificación del receptor principal a los beneficiarios, los procedimientos de queja y el formulario de queja, el plan de participación pública y el plan de asistencia lingüística, según corresponda.*

Actualmente, GoCary no cuenta con ningún subreceptor.

### Conclusión

El objetivo de este programa es documentar y mejorar las oportunidades para que las poblaciones del Título VI tengan una voz significativa a fin de recibir los mismos beneficios del programa y las y actividades de GoCary de la ciudad de Cary, sin asumir una parte desproporcionada de la carga. El programa en sí se considera un trabajo en progreso que evolucionará a medida que cambien las necesidades y la participación de las personas en el proceso. Para más información, póngase en contacto con el Coordinador del Título VI llamando al (919) 653-7141.

## Apéndice A - Definiciones

**Efecto Adverso:** la totalidad de los efectos significativos individuales o acumulativos sobre la salud humana o el medio ambiente, incluidos los efectos sociales y económicos interrelacionados que pueden incluir, entre otros: discapacidad corporal, padecimientos, enfermedad o muerte; contaminación del aire, auditiva y del agua y contaminación del suelo; destrucción o interrupción de recursos naturales o creados por el hombre; destrucción o disminución de los valores estéticos; destrucción o interrupción de la cohesión de la comunidad o la vitalidad económica de una comunidad; destrucción o interrupción de la disponibilidad de instalaciones y servicios públicos y privados; vibración; efectos adversos en el empleo; desplazamiento de personas, empresas, granjas u organizaciones sin fines de lucro; mayor congestión de tráfico, aislamiento, exclusión o separación de individuos dentro de una comunidad determinada o de la comunidad en general; y la negación, reducción o retraso significativo en la recepción de los beneficios de los programas, políticas o actividades del Departamento de Transporte (DOT).

**Acción Afirmativa:** un esfuerzo de buena fe para eliminar la discriminación pasada y presente en todos los programas asistidos por el gobierno federal, y para garantizar la no-discriminación en futuras prácticas.

**Beneficiario:** cualquier persona o grupo de personas (que no sean estados) con derecho a recibir beneficios directa o indirectamente de cualquier programa con asistencia federal, *es decir*, reubicaciones, ciudadanos afectados, comunidades, etc.

**Unidad de Análisis del Censo:** los análisis se llevan a cabo en la unidad de censo más pequeña y más reciente disponible para la cual los datos están disponibles a fin de determinar el estado de las minorías y personas de bajos ingresos.

**Cumplimiento:** la condición satisfactoria que existe cuando un receptor ha implementado efectivamente todos los requisitos del Título VI o puede demostrar que se han hecho todos los esfuerzos de buena fe para lograr este fin.

**Discriminación:** cualquier acto o inacción, ya sea intencional o no, a través del cual una persona en los Estados Unidos únicamente debido a la raza, color, religión, sexo o nacionalidad de origen ha sido sometida a un trato desigual en cualquier programa o actividad de un receptor de ayuda federal, subreceptor o contratista.

**Impacto Desigual:** políticas o prácticas racialmente neutrales que tienen el efecto de excluir o afectar desproporcionadamente a los miembros de un grupo protegido por el Título VI y la política o práctica del receptor carece de una justificación legítima sustancial.

**Tratamiento Desigual:** acciones que dan como resultado circunstancias en las que las personas situadas de manera similar reciben un trato diferente (es decir, menos favorable) que otras debido a su raza, color o nacionalidad de origen.

**Efecto Desproporcionado Alto y Adverso sobre las Poblaciones de las Minorías y de Bajos Ingresos:** un efecto adverso que:

- (1) Se da predominantemente en una población minoritaria o una población de bajos ingresos.
- (2) Será sufrido por la población minoritaria o de bajos ingresos y es apreciablemente más grave o mayor en magnitud que el efecto adverso que sufrirá la población no minoritaria o la población de bajos ingresos.

**Actividad de Justicia Medioambiental:** una acción tomada por el DOT, la FTA o un receptor o subreceptor de fondos de la FTA para identificar y abordar los efectos adversos y desproporcionados de sus políticas, programas o actividades en las poblaciones de las minorías o de bajos ingresos de conformidad con la Orden Ejecutiva 12898 y la Orden 5610.2 del DOT sobre Justicia Medioambiental.

**Asistencia Financiera Federal:**

- (1) Subvenciones y préstamos de fondos federales.
- (2) La concesión o donación de propiedad federal e intereses en la propiedad.
- (3) El detalle del personal federal.
- (4) La venta y el alquiler y el permiso para usar (de manera casual o transitoria) propiedad federal o cualquier interés en dicha propiedad sin consideración o en una consideración nominal; o en una consideración que se reduce con el fin de ayudar al receptor o en reconocimiento del interés público a ser servido por dicha venta o arrendamiento al receptor.
- (5) Cualquier acuerdo, arreglo u otro contrato federal que tenga como uno de sus propósitos proporcionar asistencia.

**Extensión Geográfica del Análisis:** la extensión geográfica de los análisis se limita a una zona de amortiguamiento de ¼ de milla alrededor de las áreas de proyecto existentes y propuestas (es decir, las rutas). Las áreas de ¼ de milla generalmente se aceptan como una distancia de caminata estándar para los pasajeros en tránsito.

**Personas con Dominio Limitado del Inglés (LEP):** son personas para quienes el inglés no es su idioma principal y que tienen una capacidad limitada para hablar, entender, leer o escribir en inglés. LEP incluye a las personas que informaron al Censo de los EE. UU. que no hablan bien el inglés o que no hablan inglés en absoluto.

**Personas de bajos ingresos :** son personas cuyo ingreso familiar promedio es igual o inferior al establecido por las pautas de pobreza del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

**Población de Bajos Ingresos:** cualquier grupo fácilmente identificable de personas de bajos ingresos que viven en proximidad geográfica y, si las circunstancias lo justifican, personas geográficamente dispersas/transitorias (como trabajadores migrantes o nativos estadounidenses) que se verán afectados de manera similar por un programa, política o actividad propuesta por el DOT. (Las poblaciones de bajos ingresos están formadas por personas cuyo hogar promedio está en o por debajo de las pautas de pobreza del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Usando las Estimaciones del Servicio Comunitario Estadounidense 2008-2012, el porcentaje promedio de bajos ingresos dentro del área de la ciudad de Cary es del 5.7 %. Durante las evaluaciones de Justicia Ambiental, la ciudad de Cary considera los bloques del censo con poblaciones de bajos ingresos superiores al 5.7 % como áreas predominantemente de las minorías).

**Personas de las Minorías:** son las siguientes:

- (1) Indios americanos y nativos de Alaska, que se refiere a personas que tienen sus orígenes en cualquiera de los pueblos originarios de América del Norte y del Sur (incluida América Central) y que mantienen afiliación tribal o apego comunitario.
- (2) Asiáticos, que se refiere a las personas que tienen sus orígenes en cualquiera de los pueblos originarios del Lejano Oriente, el sudeste asiático o el subcontinente indio.

- (3) Negros o poblaciones afroamericanas, que se refiere a las personas que tienen sus orígenes en cualquiera de los grupos raciales negros de África.
- (4) Poblaciones hispanas o latinas, que incluye a personas de la cultura o de origen cubano, mexicano, puertorriqueño, sudamericano o centroamericano u otra cultura española, independientemente de su raza.
- (5) Hawaianos nativos y otros isleños del Pacífico, que se refiere a personas que tienen su origen en cualquiera de los pueblos originales de Hawái, Guam, Samoa u otras islas del Pacífico.

**Población Minoritaria:** cualquier grupo fácilmente identificable de personas de las minorías que viven en proximidad geográfica y, si las circunstancias lo justifican, poblaciones geográficamente dispersas/transitorias (como trabajadores migrantes o nativos americanos) que se verán afectadas de manera similar por un programa, política o actividad DOT propuesta. (De acuerdo con la política del Título VI de la ciudad de Cary, la Ciudad define a las poblaciones minoritarias como personas no blancas y de origen hispano, reflejando la definición de la FTA (Administración Federal de Tránsito). Dichos individuos incluyen personas de origen indio americano, nativos de Alaska, negro o afroamericano y de origen nativo hawaiano u otro isleño del Pacífico. Con los datos del censo del 2010, la población minoritaria promedio (no blanca) dentro del área de la ciudad de Cary es del 31.1 %. Durante las evaluaciones de EJ, la ciudad de Cary considera los bloques del censo con poblaciones minoritarias superiores al 31.1 % como áreas predominantemente minoritarias).

**Nacionalidad de Origen:** la nación específica en la que nació una persona o donde nacieron los padres o antepasados de la persona.

**Incumplimiento:** una determinación de la FTA que indica que el receptor o subreceptor ha participado en actividades que han tenido el propósito o efecto de negar a las personas los beneficios, excluirlas de la participación o someterlas a discriminación en el programa o actividad de un receptor.

**Destinatario:** cualquier estado, subdivisión política, instrumentalidad o cualquier agencia, institución, departamento u otra unidad organizativa pública o privada que reciba asistencia financiera de la FTA.

**Personas con Discapacidad:** una persona con discapacidad es una persona que tiene una discapacidad física o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida. Para los servicios de transporte, una persona con discapacidad es un individuo que, por enfermedad, incapacidad o discapacidad no puede, sin instalaciones especiales o planificación o diseño especial, utilizar instalaciones y servicios de transporte masivo tan eficazmente como una persona que no está afectada.

**Área Predominantemente Minoritaria:** un área geográfica como un vecindario, zona censal o zona de análisis de tráfico donde la proporción de personas pertenecientes a minorías que residen en esa área excede la proporción promedio de personas pertenecientes a minorías en el área de servicio del receptor.

**Área Predominantemente de Bajos Ingresos:** un área geográfica como un vecindario, una zona censal o una zona de análisis de tráfico donde la proporción de personas de bajos ingresos que residen en esa área excede la proporción promedio de personas de bajos ingresos en el área de servicio del receptor.

**Participación Pública:** un proceso abierto en el que los derechos de la comunidad a ser informados, a proporcionar comentarios al gobierno y a recibir una respuesta del gobierno se cumplen a través de una oportunidad completa de participar y expresar necesidades y objetivos.

**Programa:** incluye cualquier programa, proyecto o actividad para la provisión de servicios, ayuda financiera u otros beneficios para individuos (incluyendo educación o capacitación, salud, bienestar, rehabilitación, vivienda u otros servicios, ya sean brindados a través de empleados del receptor de asistencia financiera federal o brindada por otros a través de contratos u otros arreglos con el receptor, incluidas las oportunidades de trabajo), o para la provisión de instalaciones para proporcionar servicios, ayuda financiera u otros beneficios a las personas. Se considerará que los servicios, la ayuda financiera u otros beneficios provistos bajo un programa que recibe asistencia financiera federal incluyen cualquier servicio, ayuda financiera u otros beneficios provistos con la ayuda de asistencia financiera federal o con la ayuda de fondos no federales, propiedad u otros recursos necesarios para ser gastados o disponibles para que el programa cumpla con los requisitos de coincidencia u otras condiciones que deben cumplirse para recibir la asistencia financiera federal e incluir cualquier servicio, ayuda financiera u otros beneficios proporcionados en o a través de una instalación provista con la ayuda de asistencia financiera federal o tales recursos no federales.

**Participación Pública:** un proceso abierto en el que los derechos de la comunidad a ser informada, a proporcionar comentarios al gobierno y a recibir una respuesta del gobierno se cumplen a través de la oportunidad de participar y expresar necesidades y objetivos.

**Secretario:** el Secretario del Departamento de Transporte de los Estados Unidos .

**Área de Servicio:** ya sea el área geográfica en la cual una agencia de tránsito está autorizada por sus estatutos para proporcionar servicio al público o el área de planificación de un Departamento de Transporte del estado o una Organización de Planificación Metropolitana.

**Frecuencia de Servicio:** la frecuencia de servicio es una indicación general del mismo nivel de servicio prestado a lo largo de una ruta y un componente de la cantidad de tiempo de viaje gastado por un pasajero para llegar a su destino.

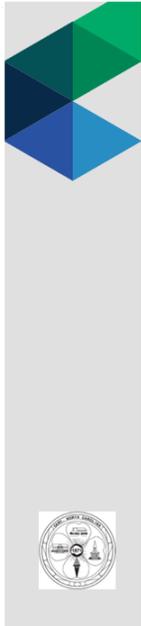
**Norma/Política de Servicio:** una política establecida o medida de desempeño del servicio utilizada por un proveedor de tránsito u otro receptor, o bien, un subreceptor como un medio para planificar o distribuir servicios y beneficios dentro de su área de servicio.

**Programa del Título VI:** presentación del receptor, proporcionada a la FTA o al receptor directo del subreceptor cada tres años, que contiene información en respuesta a los requisitos de esta circular.

**Avance del Vehículo:** es el intervalo de tiempo entre dos vehículos que viajan en la misma dirección.

**Carga del Vehículo:** puede expresarse como la proporción de pasajeros por vehículo o la proporción de pasajeros con respecto al número de asientos en un vehículo durante el punto de carga máxima de un vehículo.

## Apéndice B - Aviso al Público



### Town of Cary/GoCary CIVIL RIGHTS NOTICE TO THE PUBLIC

The Town of Cary, GoCary (GoCary) is committed to ensuring that no person is excluded from participation in, or denied the benefits of, its service on the basis of race, color or national origin as provided under Title VI of the Civil Rights Act. In addition to Title VI, GoCary also prohibits discrimination based on sex, age, disability, religion, sexual orientation, gender identity, and other protected classes enumerated in federal and state laws. Any person who believes they have been aggrieved by an unlawful discriminatory practice regarding GoCary's programs has a right to file a formal complaint with the Town of Cary's Title VI Coordinator within one hundred eighty (180) days following the date of the alleged occurrence. Any such complaint must be in writing to [YourRideMatters@townofcary.org](mailto:YourRideMatters@townofcary.org) or to the following address:

GoCary Title VI Coordinator  
PO Box 8005  
Cary, NC 27512  
(919) 653-7141

Additional information regarding protections under Title VI and detailed instructions for submitting a formal Title VI complaint are available on the GoCary website at [www.GoCary.org](http://www.GoCary.org). A complaint may also be filed directly with the Federal Transit Administration by submitting it to:

U.S. Department of Transportation  
Attn: Title VI Program Manager  
1200 New Jersey Avenue SE  
Washington, DC 20590

**If you need an interpreter or if your hearing or speech is impaired:**

We provide free interpreter services by phone or in the transit office. Call us at (919) 481-2020, extension 3 and state the language you speak. If your business cannot be completed by phone, we will make an appointment for you at the transit office and arrange for an interpreter via telephone or in person at the time of your visit.

If your hearing or speech is impaired and you use TTY (teletypewriter services), then you may call 711 or (800) 735-2962 and request connection to the GoCary information line, (919) 481-2020.

### Town of Cary/GoCary AVISO DE DERECHOS CIVILES AL PÚBLICO

La Ciudad de Cary, GoCary (GoCary) se compromete a garantizar que ninguna persona sea excluida de la participación o se le nieguen los beneficios de su servicio sobre la base de la raza, el color o el origen nacional según lo dispuesto en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Además del Título VI, GoCary también prohíbe la discriminación basada en el sexo, la edad, la discapacidad, la religión, la orientación sexual, la identidad de género y otras clases protegidas enumeradas en las leyes federales y estatales. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por una práctica discriminatoria ilegal con respecto a los programas de GoCary tiene derecho a presentar una queja formal ante el Coordinador del Título VI de la Ciudad de Cary dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la fecha de la supuesta ocurrencia. Dicha queja debe ser por escrito a [YourRideMatters@townofcary.org](mailto:YourRideMatters@townofcary.org) o a la siguiente dirección:

Coordinador del Título VI de GoCary  
PO Box 8005  
Cary, NC 27512  
(919) 653-7141

En el sitio web de GoCary en [www.gocary.org](http://www.gocary.org) encontrará información adicional sobre las protecciones bajo el Título VI e instrucciones detalladas para presentar una queja formal del Título VI. También se puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito presentándola a:

El Departamento de Transporte de EE  
Atención: Director del programa Título VI  
1200 New Jersey Avenue SE  
Washington, DC 20590

**Si usted necesita un/a intérprete o si usted tiene impedimento para oír/escuchar o hablar:**

Brindamos servicios de interpretación gratuitos por teléfono o en la oficina de tránsito. Llámennos al (919) 481-2020, extensión 3 e indique el idioma que habla. Si su negocio no puede completarse por teléfono, haremos una cita para usted en la oficina de tránsito y haremos los arreglos para un intérprete por teléfono o en persona en el momento de su visita.

Si tiene problemas para oír o hablar y usa TTY (servicios de teletipo), puede llamar al 711 o al (800) 735-2962 y solicitar la conexión a la línea de información de GoCary, (919) 481-2020.



*Los avisos públicos del Título VI se publican en el sitio web de la ciudad de Cary, el mapa del sistema GoCary y el folleto Door to Door (Puerta a Puerta), todos los vehículos de ruta fija y puerta a puerta, en Cary Depot (centro de tránsito) y en el vestíbulo de MV Transportation.*



## Town of Cary/GoCary CIVIL RIGHTS NOTICE TO THE PUBLIC

The Town of Cary, GoCary (GoCary) is committed to ensuring that no person is excluded from participation in, or denied the benefits of, its service on the basis of race, color or national origin as provided under Title VI of the Civil Rights Act. In addition to Title VI, GoCary also prohibits discrimination based on sex, age, disability, religion, sexual orientation, gender identity, and other protected classes enumerated in federal and state laws. Any person who believes they have been aggrieved by an unlawful discriminatory practice regarding GoCary's programs has a right to file a formal complaint with the Town of Cary's Title VI Coordinator within one hundred eighty (180) days following the date of the alleged occurrence. Any such complaint must be in writing to [YourRideMatters@townofcary.org](mailto:YourRideMatters@townofcary.org) or to the following address:

GoCary Title VI Coordinator  
PO Box 8005  
Cary, NC 27512  
(919) 653-7141

Additional information regarding protections under Title VI and detailed instructions for submitting a formal Title VI complaint are available on the GoCary website at [www.GoCary.org](http://www.GoCary.org). A complaint may also be filed directly with the Federal Transit Administration by submitting it to:

U.S. Department of Transportation  
Attn: Title VI Program Manager  
1200 New Jersey Avenue SE  
Washington, DC 20590

**If you need an interpreter or if your hearing or speech is impaired:**

We provide free interpreter services by phone or in the transit office. Call us at (919) 481-2020, extension 3 and state the language you speak. If your business cannot be completed by phone, we will make an appointment for you at the transit office and arrange for an interpreter via telephone or in person at the time of your visit.

If your hearing or speech is impaired and you use TTY (teletypewriter services), then you may call 711 or (800) 735-2962 and request connection to the GoCary information line, (919) 481-2020.



## Town of Cary/GoCary

### AVISO DE DERECHOS CIVILES AL PÚBLICO

La Ciudad de Cary, GoCary (GoCary) se compromete a garantizar que ninguna persona sea excluida de la participación o se le nieguen los beneficios de su servicio sobre la base de la raza, el color o el origen nacional según lo dispuesto en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Además del Título VI, GoCary también prohíbe la discriminación basada en el sexo, la edad, la discapacidad, la religión, la orientación sexual, la identidad de género y otras clases protegidas enumeradas en las leyes federales y estatales. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por una práctica discriminatoria ilegal con respecto a los programas de GoCary tiene derecho a presentar una queja formal ante el Coordinador del Título VI de la Ciudad de Cary dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la fecha de la supuesta ocurrencia. Dicha queja debe ser por escrito a [YourRideMatters@townofcary.org](mailto:YourRideMatters@townofcary.org) o a la siguiente dirección:

Coordinador del Título VI de GoCary  
PO Box 8005  
Cary, NC 27512  
(919) 653-7141

En el sitio web de GoCary en [www.gocary.org](http://www.gocary.org) encontrará información adicional sobre las protecciones bajo el Título VI e instrucciones detalladas para presentar una queja formal del Título VI. También se puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito presentándola a:

El Departamento de Transporte de EE  
Atención: Director del programa Título VI  
1200 New Jersey Avenue SE  
Washington, DC 20590

#### **Si usted necesita un/a intérprete o si usted tiene impedimento para oír/escuchar o hablar:**

Brindamos servicios de interpretación gratuitos por teléfono o en la oficina de tránsito. Llámenos al (919) 481-2020, extensión 3 e indique el idioma que habla. Si su negocio no puede completarse por teléfono, haremos una cita para usted en la oficina de tránsito y haremos los arreglos para un intérprete por teléfono o en persona en el momento de su visita.

Si tiene problemas para oír o hablar y usa TTY (servicios de teletipo), puede llamar al 711 o al (800) 735-2962 y solicitar la conexión a la línea de información de GoCary, (919) 481-2020.



## Apéndice C - Procedimientos de Queja del Título VI

Cualquier persona que crea que se le han denegado los beneficios o que ha sido excluida de participar en los servicios de cualquier programa o actividad administrada por el USDOT o sus subreceptores, consultores o contratistas por motivos de raza, color o nacionalidad de origen (incluido LEP) puede presentar una queja de conformidad con el Título VI o los estatutos relacionados. Todas las quejas del Título VI se consideran formales. Los demandantes deben presentar una queja escrita y firmada a más tardar 180 días después de:

- La fecha del presunto acto de discriminación.
- La fecha en que las personas se dieron cuenta de la supuesta discriminación.
- Donde hubiera un curso continuo de conducta, la fecha en que se suspendió la conducta.

La queja deberá incluir la siguiente información:

- El nombre del demandante, dirección postal e información de contacto (*es decir*, número de teléfono, dirección de correo electrónico, etc.).
- Cómo, cuándo, dónde y por qué el demandante cree que fue discriminado. Incluya la ubicación, los nombres y la información de contacto de cualquier testigo.
- Cualquier información adicional que el demandante considere significativa y pertinente a las quejas.

El Formulario de Quejas sobre Derechos Civiles de GoCary se puede utilizar para enviar la información de la queja. Los formularios de queja también se pueden obtener contactando al Coordinador del Título VI de GoCary llamando al 919-653-7141 o visitando el sitio web de GoCary en [www.GoCary.org](http://www.GoCary.org). La queja puede presentarse por escrito ante la ciudad de Cary en la siguiente dirección:

Town of Cary/GoCary  
Title VI Coordinator  
P.O. Box 8005  
Cary, NC 27512

Además de presentar quejas del Título VI ante la División de Tránsito de la ciudad de Cary, los demandantes también pueden presentar una queja del Título VI ante la siguiente agencia:

U.S. Department of Transportation  
Attn: Title VI Program Manager  
1200 New Jersey Avenue SE  
Washington, DC 20590

Las quejas del Título VI recibidas por la ciudad de Cary son investigadas por el Coordinador del Título VI de la ciudad de Cary. Una vez que se recibe una queja, esta será revisada por el Coordinador del Título VI para determinar si la Ciudad tiene jurisdicción. El demandante recibirá una carta de acuse de recibo informándole si la queja será investigada por la Ciudad.

El Coordinador del Título VI comenzará una investigación dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la recepción de una queja. El Coordinador del Título VI asignará un número de seguimiento interno en el formulario de queja.

El Coordinador del Título VI se comunicará con el demandante por escrito a más tardar treinta (30) días hábiles después de recibir la queja para obtener información adicional, si es necesario, para investigar la queja. Si el demandante no proporciona la información solicitada de manera oportuna (dentro de 10 días a menos que el Coordinador del Título VI proporcione un cronograma diferente) puede ocurrir en el cierre administrativo de la queja o un retraso en la resolución de la misma. Un caso también puede cerrarse administrativamente si el demandante ya no desea continuar con su caso.

Se tomarán medidas razonables para preservar cualquier información que sea confidencial. Como mínimo, el Coordinador del Título VI:

- Identificará y revisará todos los documentos, prácticas y procedimientos relevantes.
- Identificará y entrevistará a personas con conocimiento de la violación del Título VI; por ejemplo, la persona que presenta la queja, los testigos o cualquier persona identificada por el demandante, cualquiera que haya estado sujeto a una actividad similar o alguien con información relevante.

La investigación se completará dentro de los noventa (90) días posteriores a la recepción de la queja. Al finalizar la investigación, el Coordinador del Título VI completará un informe escrito final para el Administrador de Tránsito. El informe incluirá un resumen de antecedentes de la queja, los resultados de la investigación y una conclusión. Si se determina que existe una violación del Título VI, las acciones correctivas y los pasos correctivos, según corresponda y sea necesario, se incluirán en el informe y se llevarán a cabo de inmediato. Se proporcionará al demandante una carta de cierre que resuma los resultados de la investigación, indicando los hallazgos y aconsejando sobre cualquier acción correctiva que se tome como resultado de la investigación.

Si el asunto no puede resolverse, se informará al demandante de su derecho a apelar ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Transporte de los EE. UU. a la siguiente dirección:

U.S. Department of Transportation  
Attn: Title VI Program Manager  
1200 New Jersey Avenue SE  
Washington, DC 20590

**AVISO:**

*Se anima a los demandantes a enviar toda la correspondencia escrita a través del Servicio Postal de los EE. UU. como correo certificado para garantizar que los documentos sean fácilmente rastreados. Si los demandantes eligen presentar quejas por fax o correo electrónico, se debe enviar una copia original y firmada de la queja al Coordinador del Título VI lo antes posible, pero a más tardar 180 días después de la supuesta fecha en que se dio la discriminación.*





12. If filed at an agency and/or court, please provide information for your point of contact at the agency/court where the complaint was filed:

| Agency/Court: | Contact Name: | Address: | Phone Number: |
|---------------|---------------|----------|---------------|
|               |               |          |               |
|               |               |          |               |
|               |               |          |               |
|               |               |          |               |

**Section IV:**

|                       |   |
|-----------------------|---|
| 13. Date of Incident: | 14. If applicable, name of person(s) who allegedly discriminated against you: |
|-----------------------|---|

15. Discrimination based on (please check all that apply):

a.  Race    b.  Color    c.  National Origin    d.  Age    e.  Sex  
f.  Disability    g.  Religion    h.  Medical Condition    i.  Marital Status  
j.  Sexual Orientation    k.  Other \_\_\_\_\_

16. Please describe your complaint. You should include specific details such as names, dates, times, route numbers, witnesses, and any other information that would assist us in our investigation of your allegations. Please also provide any other documentation that is relevant to this complaint. You may attach additional sheets as necessary.



17. How can this issue be resolved to your satisfaction?

18. Please list any person(s)/ we may contact for additional information to support or clarify your complaint:

| Name: | Address: | Phone Number: |
|-------|----------|---------------|
|       |          |               |
|       |          |               |
|       |          |               |
|       |          |               |
|       |          |               |
|       |          |               |
|       |          |               |

**Section V:**

|            |                 |
|------------|-----------------|
| Signature: | Date of filing: |
|------------|-----------------|

**Please note: GoCary cannot accept your complaint without a signature.**

Please mail your completed form to:

GoCary  
Attention: Transportation Program Coordinator  
PO Box 8005  
Cary, NC 27512

Title VI complaints may also be filed with:

The U.S. Department of Transportation  
Attn: Title VI Program Manager  
1200 New Jersey Avenue SE  
Washington, DC 20590



## Formulario de queja de Título VI de derechos civiles

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y los estatutos y reglamentos relacionados con la no discriminación requieren que ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional sea excluida de la participación, se le nieguen los beneficios o se someta a discriminación bajo cualquier programa o actividad que recibe asistencia financiera federal. Además del Título VI, GoCary también prohíbe la discriminación por sexo, edad, discapacidad, religión, afección médica, estado civil u orientación sexual. La siguiente información es necesaria para ayudarnos a procesar su queja. Si necesita ayuda para completar este formulario, infórmenos.

Instrucciones: Para enviar una queja de Título VI a GoCary, imprima y complete el siguiente formulario, firme y devuelva a: GoCary, Atención: Coordinador de Título VI, PO Box 8005, Cary, NC 27512. Para preguntas o una copia completa del Política de GoCary Título VI y procedimientos de queja, envíe una solicitud por escrito a la dirección anterior, visite [www.gocary.org](http://www.gocary.org), llame al (919) 653-7141 o envíe un correo electrónico a [YourRideMatters@townofcary.org](mailto:YourRideMatters@townofcary.org).

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| <b>Sección I:</b>   |                                     |
| 1. Nombre (Querellante):  |                                     |
| 2. Domicilio (Calle No., ciudad, estado, código postal) Teléfono:   |                                     |
| 3. Teléfono:  | 4. Dirección De Correo Electrónico: |
| 5. Requisitos de formato accesible? (por favor marque preferencia)  |                                     |
| <input type="checkbox"/> Letra Grande <input type="checkbox"/> Cinta de Audio <input type="checkbox"/> TDD  |                                     |
| <input type="checkbox"/> Otro (por favor indicar) _____   |                                     |
| <b>Sección II:</b>  |                                     |
| 6. ¿Está presentando esta queja en su propio nombre?  |                                     |
| <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No   |                                     |
| (Si su respuesta es "sí" a esta pregunta, por favor vaya a la <b>Sección III.</b> )   |                                     |
| 7. Si su respuesta es "no" a la pregunta 6, describa su relación con la persona (el demandante) para la que está solicitando y por qué usted está solicitando para un tercero:                            |                                     |
| :   |                                     |
| 8. Ha obtenido el permiso de la parte agraviada (el demandante) para presentar esta queja en su nombre?   |                                     |
| <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No   |                                     |
| <b>Sección III:</b>   |                                     |
| 9. ¿Ha presentado previamente una queja de Título VI con GoCary? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No  |                                     |
| 10. ¿Ha presentado esta queja con cualquier otro, estatales, locales u organismos federales o con cualquier corte federal o estatal?  |                                     |
| <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No   |                                     |
| 11. Si "sí", por favor marque todas las que apliquen:   |                                     |
| <input type="checkbox"/> Agencia Federal <input type="checkbox"/> Corte Federal <input type="checkbox"/> Agencia Estatal <input type="checkbox"/> Tribunal Estatal <input type="checkbox"/> Agencia Local |                                     |

Formulario de queja de derechos civiles de GoCary

1



12. Si se presenta en una agencia y / o tribunal, proporcione información para su punto de contacto en la agencia / tribunal donde se presentó la queja:

Agencia/Courte:                      Nombre de Contacto:                      Dirección:                      Número De Teléfono:

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

**Sección IV:**

|                          |  |
|--------------------------|--|
| 13. Fecha del incidente: | 14. En su caso, nombre de la persona (s) que supuestamente discriminated contra ti |
|--------------------------|--|

15. Discrimination basado en (marque todo lo que corresponda):

a.  Raza      b.  Color      c.  Origen Nacional      d.  años      e.  sexo

f.  invalidez      g.  religión      h.  condición médica      i.  estado civil

j.  orientación sexual      k.  otro \_\_\_\_\_

16. Por favor describa su queja. Debe incluir detalles específicos como nombres, fechas, horas, números de ruta, testigos y cualquier otra información que nos ayude en nuestra investigación de sus alegaciones. Proporcione también cualquier otra documentación que sea relevante para esta queja. Puede adjuntar hojas adicionales según sea necesario.



17. ¿Cómo puede resolverse esta queja a su satisfacción?

18. Por favor escriba cualquier persona (s) / podemos ponernos en contacto para obtener información adicional para apoyar o clarificar su queja:

|                |                   |                            |
|----------------|-------------------|----------------------------|
| <u>Nombre:</u> | <u>Dirección:</u> | <u>Número De Teléfono:</u> |
|                |                   |                            |
|                |                   |                            |
|                |                   |                            |
|                |                   |                            |

**Sección V:**

|               |                               |
|---------------|-------------------------------|
| <u>Firma:</u> | <u>Fecha de presentación:</u> |
|               |                               |

**Tenga en cuenta: GoCary no puede aceptar su queja sin una firma.**

Por favor envíe su formulario completo a:

GoCary  
Atención: Coordinador del  
Título VI  
PO Box 8005  
Cary, NC 27512

Las quejas del Título VI también se pueden presentar ante:

El Departamento de Transporte de los Estados Unidos.  
Atención: Gerente del programa Título VI  
1200 New Jersey Avenue SE  
Washington, DC 20590

## Apéndice E - Lista de Investigaciones, Quejas y Demandas del Título VI

No hubo investigaciones, quejas ni demandas respecto del Título VI recibidas por la ciudad de Cary o el contratista de la Ciudad desde la última actualización del Programa.

## Apéndice F - Plan de Participación Pública

### Aporte del Público

Se requiere de la opinión del público para las mejoras y los cambios propuestos en el servicio de transporte de la ciudad de Cary (GoCary). La ciudad de Cary lleva a cabo audiencias públicas y encuestas de tránsito de pasajeros para identificar las áreas deficientes, la satisfacción de los pasajeros en tránsito y las nuevas oportunidades de expansión o la incorporación de nuevos pasajeros.

Los talleres comunitarios también se llevan a cabo para proporcionar información y solicitar comentarios sobre los cambios y mejoras del servicio propuesto.

A medida que se realicen estos esfuerzos, serán documentados por la mejora del servicio e informados a la FTA en la próxima presentación del Programa del Título VI.

### Ciudadanos con Dominio Limitado del Inglés - Esfuerzos de Divulgación

Para mantenerse actualizado y ayudar activamente a mejorar el acceso para aquellos con dominio limitado del inglés en la ciudad de Cary y sus alrededores, el personal de tránsito realiza y se empeña en llevar a cabo múltiples iniciativas para mantener la inclusión para que todos los ciudadanos comprendan el sistema y los recursos disponibles para ellos.

A través de los procesos de aportes de parte de la comunidad, los ajustes o la expansión de los servicios de tránsito, o la educación general sobre el sistema de transporte público en la ciudad de Cary, el personal de tránsito trabaja arduamente para prepararse y alertar a todos los ciudadanos, incluidos aquellos con necesidades de LEP. El personal primero trabaja para proporcionar un aviso amplio a través de señalización, alertas y publicaciones generalizadas para permitir que los ciudadanos puedan proporcionar comentarios sobre el tema/problema que se anuncia. El día de la reunión, el personal brinda la oportunidad a los ciudadanos de registrarse y proporcionar cualquier información de contacto que prefieran. En cada reunión, el personal trabaja arduamente para poder tener a la mano un intérprete para el idioma que ha sido reconocido como el dominante además del inglés. Todos los documentos/folleto que se desarrollan para dicha reunión se crean teniendo en cuenta cada audiencia y se traducen al idioma apropiado según sea necesario. Después de cualquier reunión, el personal compila todos y cada uno de los comentarios, escritos y verbales, en un solo documento que se utiliza para resaltar los comentarios de los ciudadanos para futuras necesidades de servicios o mejoras. Cualquier comentario que esté en un idioma que no sea inglés se traducirá efectivamente, pero se documentará en ambos idiomas.

A continuación se destacan algunos ejemplos de tales actividades de divulgación y provisión de servicios de LEP:

#### **Proyecto Phoenix - Alcance del Complejo de Apartamentos**

El personal de tránsito se ha asociado con una organización a través del Departamento de Policía de Cary llamada Proyecto Phoenix. Los objetivos de esta organización son promover la comunicación y la colaboración en todos los complejos de apartamentos en la Ciudad, incluidos los que atienden a los ciudadanos de las minorías predominantes. El personal de la ciudad asiste a ciertos eventos y se asegura de que las publicaciones y avisos se entreguen a estos complejos de apartamentos de manera continua.

#### **Plan de Tránsito del Condado de Wake - Planificación a Largo Plazo/Planificación de Tránsito a Largo Plazo (2015-2016)**

La ciudad de Cary ha servido como socio en el proceso de planificación del tránsito en todo el condado. Esto ha incluido la planificación a corto y largo plazo para mejoras en el servicio de tránsito por autobús local/regional, autobús rápido y oportunidades de transporte ferroviario de cercanías. A lo largo del proceso, hubo numerosos

esfuerzos de divulgación para ayudar a educar a la comunidad respecto de las opciones del escenario del plan. Si bien el personal de tránsito no dirige ni controla directamente los esfuerzos de divulgación, ayudo a guiar dichos esfuerzos para mantener la inclusión de todos los datos demográficos, incluidos aquellos con necesidades de LEP.

#### **Centro Regional de Llamadas (Triangle Transit - Proveedor de Servicios Regionales) - Contrato Asociado**

En 2012, la ciudad de Cary celebró un acuerdo contractual con Triangle Transit y su nuevo Centro de Llamadas Regional a fin de que sirviera como un punto de información centralizado para todos los proveedores de tránsito en la región de Raleigh-Durham-Chapel Hill y continúa hasta nuestros días. Como parte de este servicio, los ciudadanos/pasajeros tienen la oportunidad, si es necesario, de hablar con un representante de habla hispana en todo momento durante la operación. Se ha determinado que el español es el idioma secundario dominante de las regiones metropolitanas, razón por la cual está disponible en todo momento, pero otras personas LEP también pueden buscar ayuda a través del centro de llamadas regional y personal especialmente capacitado cuando sea necesario.

#### **Realización de Reuniones/Talleres**

Es política de la ciudad de Cary llevar a cabo conferencias, reuniones y funciones de capacitación de la manera más profesional, eficiente y rentable posible, a la vez que se garantiza el cumplimiento de todas las leyes, normas y reglamentos. Las reuniones se realizan en persona, por teleconferencia o videoconferencia, según las necesidades de los participantes. Cada reunión incluye:

**Un Escriba:** es un miembro del personal de la ciudad de Cary designado para tomar notas detalladas, identificar a los asistentes a cada reunión y mantener una lista/matriz de elementos de acción.

**Una Agenda:** la agenda identifica la fecha, la hora y el lugar de la reunión e incluye una introducción, una declaración de bienvenida y una lista de los segmentos de temas de presentación, oradores, segmentos de preguntas y respuestas.

**Una Lista/Matriz de Elementos de Acción:** compilada por el escriba, la lista/matriz de elementos de acción proporciona fechas, detalles y estado de todas las solicitudes, sugerencias y tareas iniciadas en eventos/talleres de divulgación.

**Actas de Reuniones Previas:** las actas de reuniones anteriores son útiles para las discusiones y para que los nuevos asistentes estén al día respecto del progreso de los proyectos de la Agencia, etc.

El número de divulgación/talleres realizados depende de la amplitud y el alcance de cada proyecto. Los proyectos complejos con grandes presupuestos generalmente requieren de plazos de tiempo largos para su finalización y requerirán de una mayor cantidad de alcance/talleres en comparación con proyectos más pequeños. La ciudad de Cary llevará a cabo un promedio de dos actividades de inclusión/talleres por mes para proyectos y se ajustará en función de las necesidades y solicitudes de la comunidad, teniendo en cuenta los recursos de la Agencia. La divulgación/talleres tienen como objetivo informar a la comunidad sobre los proyectos de transporte de la ciudad de Cary y aumentar la participación de varios grupos de población dentro del área de servicio. Además, la divulgación/talleres brindan una oportunidad para que la ciudad de Cary:

- Mejore la comunicación entre la ciudad de Cary y los grupos comunitarios.
- Cree un diálogo abierto para asegurar que las necesidades y preocupaciones de la comunidad sean identificadas y atendidas.
- Proporcione un foro para que el personal de la ciudad de Cary comparta las metas y aspiraciones de transporte con la comunidad.
- Identifique subgrupos comunitarios adicionales.

Actividades de Participación Pública de GoCary - Noviembre de 2017 a Noviembre de 2019

Las siguientes actividades de divulgación pública tuvieron lugar desde la última actualización del Programa del Título VI.

| Fecha       | Hora                    | Ubicación  | Propósito   | Rutas de GoCary que Prestaron Servicio | Cant. de Asistentes | Comentarios Recibidos  | Imágenes  |
|-------------|-------------------------|--|---|--|---------------------|--|---|
| 14/11/2017  | 5:30 a 7:30 p. m.       | Centro para la Tercera Edad de Cary<br>120 Maury Odell Pl<br>Cary, NC 27513                    | <a href="#">Priorización del Proyecto en el Plan de Implementación de Transit de Wake</a> | 4                                      | 14                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar mejoras ferroviarias sobre BRT</li> <li>• Preferencia por TOD en las estaciones de ferrocarril</li> <li>• Se debe aumentar el circuito de la Ruta 5 de GoCary para capturar el posible desarrollo de la oficina.</li> </ul>                           | <a href="#">Fotos del Centro de la Tercera Edad</a> |
| 16/NOV/2017 | 1:00 a 3:00 p. m.       | Centro para las Artes de Cary<br>101 Dry Ave<br>Cary, NC 27511                                 | <a href="#">Priorización del Proyecto en el Plan de Implementación de Transit de Wake</a> | 5                                      | 27                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emocionado por el aumento de la frecuencia a lo largo de las rutas.</li> <li>• Algunos resguardos de autobuses no tienen una buena señalización del número de autobús, lo que hace que sea difícil llamar para denunciar problemas y preocupaciones.</li> </ul> | <a href="#">Imágenes</a>                            |
| 28/ABR/2018 | 9:00 a. m. a 5:00 p. m. | Festival de Artes y Oficios de Spring Daze<br>Bond Park<br>801 High House Rd<br>Cary, NC 27519 | Divulgación sobre el Tránsito General de Wake/Servicios Educativos de GoCary              | 4                                      |                     |  | <a href="#">Imágenes de Spring Daze</a>             |
| 1/MAY/2018  | 5:30 a 7:30 p. m.       | Centro para las Artes de Cary<br>Salón Paul Cooper<br>101 Dry Ave                              | Divulgación sobre el Tránsito General de Wake/Servicios Educativos de                     | 5                                      |                     |  |   |

|             |                                       |  |   |            |  |  |  |
|-------------|---------------------------------------|--|---|------------|--|--|--|
|             |                                       | Cary, NC 27511   | GoCary  |            |  |  |  |
| 2/MAY/2018  | 10:30<br>a. m.<br>a<br>12:00<br>p. m. | Día de la Tercera<br>Edad<br>Centro para la<br>Tercera Edad de<br>Cary<br>120 Maury<br>O'Dell Pl<br>Cary, NC 27519 | Divulgación<br>sobre el Tránsito<br>General de<br>Wake/Servicios<br>Educativos de<br>GoCary | 4          |  |  | <a href="#">Fotos del<br/>Día de la<br/>Tercera<br/>Edad</a> |
| 12/MAY/2019 | 12:00<br>a<br>6:30<br>p. m.           | Festival de<br>Ritmo Latino de<br>Diamante<br>315 N. Academy<br>Street<br>Cary, NC 27513                           | Divulgación<br>sobre el Tránsito<br>General de<br>Wake/Servicios<br>Educativos de<br>GoCary | 3, 4, 5, 6 |  |  | <a href="#">Fotos de<br/>Ritmo<br/>Latino</a>                |
| 16/MAY/2018 | 6:00<br>a<br>8:00<br>a. m.            | Cary Train Depot<br>211 N. Academy<br>Street<br>Cary, NC 27513   | Divulgación<br>sobre el Tránsito<br>General de<br>Wake/Servicios<br>Educativos de<br>GoCary | 3, 4, 5, 6 |  |  | <a href="#">Fotos de<br/>Cary<br/>Depot</a>                  |
| 16/MAY/2018 | 5:00<br>a<br>7:00<br>p. m.            | Cary Train Depot<br>211 N. Academy<br>Street<br>Cary, NC 27513   | Divulgación<br>sobre el Tránsito<br>General de<br>Wake/Servicios<br>Educativos de<br>GoCary | 3, 4, 5, 6 |  |  |  |
| 18/MAY/2018 | 9:00<br>a. m.<br>a<br>2:00            | Wheels on<br>Academy<br>S. Academy<br>Street   | Divulgación<br>sobre el Tránsito<br>General de<br>Wake/Servicios                            | 3, 4, 5, 6 |  |  |  |

|             |                            |  |  |            |    |  |                                     |
|-------------|----------------------------|--|--|------------|----|--|-------------------------------------|
|             | p. m.                      | Cary, NC 27513   | Educativos de GoCary   |            |    |  |                                     |
| 31/JUL/2018 | 5:30<br>a<br>7:30<br>p. m. | Centro de Arte e Historia Page Walker<br>1.º Piso<br>119 Circuito Ambassador<br>Cary, NC 27513 | Reunión Pública del COA de Western Wake                          | 3, 4, 5, 6 | 15 |  | <a href="#">Foto de Page Walker</a> |
| 25/AGO/2018 | 9:00<br>a<br>5:00<br>p. m. | Festival de Verano Lazy Daze<br>Ciudad de Cary<br>316 N. Academy Street<br>Cary, NC 27513      | Opciones BRT de Wake Transit/Divulgación del COA de Western Wake | 3, 4, 5, 6 | 75 | -Soporte para Holly Springs Express<br>-Deseo de una ruta que se extienda más hacia Western Cary<br>-Apoyo al plan de autobús y deseo de acelerar la implementación<br>-Interés en los trasbordadores puerta a puerta de GoCary  | <a href="#">Fotos de Lazy Daze</a>  |
| 26/AGO/2018 | 1:00<br>a<br>5:00<br>p. m. | Festival de Verano Lazy Daze<br>Ciudad de Cary<br>316 N. Academy Street<br>Cary, NC 27513      | Opciones BRT de Wake Transit/Divulgación del COA de Western Wake | 3, 4, 5, 6 | 60 | - Interés en el servicio Puerta a Puerta y programas de asistencia financiera para programas de rehabilitación de adicciones/AA.<br>- El tiempo que toma ir de Cary a Durham en el autobús no es razonable.<br>- Mucho interés en el Pase Juvenil.<br>- El público quiere ver algo de construcción; todo listo para que comiencen los proyectos. |                                     |

|             |                            |   |  |            |    |  |   |
|-------------|----------------------------|---|--|------------|----|--|---|
| 29/AGO/2018 | 5:30<br>a<br>7:30<br>p. m. | Centro para las Artes de Cary<br>101 Dry Ave<br>Cary, NC 27511                      | Opciones BRT de Wake Transit/Reunión Pública del COA de Western Wake | 5          | 20 | - Soporte para el plan de autobús, deseo de acelerar la implementación.<br>- Ruta 310 (Cary Depot al Campus de Wake Tech a RTC 1) - no debe continuar en NC 54 debido a la congestión y la falta de alojamiento seguro para bicicletas/peatones.<br>- Las rutas deben ser más directas con menos zigzag y paradas; hay que enfocarse en la conectividad.<br>- Ruta directa deseada desde Walnut a Cary Depot | <a href="#">Fotos del Centro de Artes</a> |
| 17/OCT/2018 | 5:30<br>a<br>7:30<br>p. m. | Jordan Hall de la ciudad de Cary<br>908 N Harrison Ave<br>Cary, NC 27513            | El servicio de GoCary cambia la reunión pública                      | 3          |    | <a href="#">Comentarios Públicos</a>   |   |
| 18/OCT/2018 | 7:00<br>a<br>9:00<br>a. m. | Cary Train Depot<br>211 N. Academy Street<br>Cary, NC 27513                         | El servicio de GoCary cambia la reunión pública                      | 3, 4, 5, 6 |    |  |   |
| 18/OCT/2018 | 3:30<br>a<br>6:30<br>p. m. | Cary Towne Center Mall<br>1105 Walnut St<br>Cary, NC 27511                          | El servicio de GoCary cambia la reunión pública                      | 1, 2, 6    |    |  |   |
| 24/ENE/2019 | 6:30<br>p. m.              | Reunión del Consejo de la ciudad de Cary<br>316 N. Academy Street<br>Cary, NC 27513 | El servicio de GoCary cambia la audiencia pública                    | 3, 4, 5, 6 |    |  |   |

|             |                         |   |  |                  |     |   |   |
|-------------|-------------------------|---|--|------------------|-----|---|---|
| 20/MAR/2019 | 12:30 a 2:15 p. m.      | Weatherstone Spring<br>200 Weather Ridge Lane<br>Cary, NC 27513                                     | El servicio de GoCary cambia la reunión pública                              | 4                | 21  | -Necesidad de un servicio directo al centro comercial<br>- Deseo de un servicio de trasbordo de puerta a puerta |   |
| 10/ABR/2019 | 3:30 a 5:00 p. m.       | Comunidad de Jubilados de Glenaire<br>4000 Glenaire Circle<br>Cary, NC 27511                        | Servicio Educativo General de GoCary   | 1, 2, 3, 4, 5, 6 | ~50 |   |   |
| 1/JUN/2019  | 8:30 a. m. a 2:30 p. m. | Wrenn Drive Block Party   | Divulgación sobre el Tránsito General de Wake/Servicios Educativos de GoCary | 5                |     |   |   |
| 11/JUN/2019 | 1:00 a 2:00 p. m.       | Highland Village Commons<br>600 Malcolm Valley Place<br>Cary, NC 27511                              | El servicio de GoCary cambia la reunión pública                              | 4                | 52  | -Deja la ruta y se detiene donde está.<br>-Se necesita servicio al centro comercial.                            | <a href="#">Fotos de Highland Village</a> |
| 14/JUN/2019 | 1:00 a 3:00 p. m.       | Presta servicios a los apartamentos de Cup Green Level<br>14000 Joshua Tree Court<br>Cary, NC 27519 | El servicio de GoCary cambia la reunión pública                              | 4                | 3   | -Mejorar la accesibilidad y la conectividad a la parada de autobús.   |   |
| 19/JUL/2019 | 2:30 a 3:30 p. m.       | Weatherstone Spring<br>200 Weather Ridge Lane   | El servicio de GoCary cambia la reunión pública                              | 4                | 18  | -Me gusta la idea de una ruta fija que todavía va a los centros comerciales.                                    |   |

|                     |                              |  |   |                  |       |   |  |
|---------------------|------------------------------|--|---|------------------|-------|---|--|
|                     |                              | Cary, NC 27513   |   |                  |       |   |  |
| 30/JUL/2019         | 12:30<br>a<br>1:30<br>p. m.  | Cary Town Hall<br>16 N. Academy<br>Street<br>Cary, NC 27513  | Reunión de<br>educación sobre<br>cambios en el<br>servicio de<br>GoCary                     | 4                | 2     | -Caminar hacia y desde la nueva ubicación de la<br>parada de autobús sería demasiado lejos.<br>-Preocupaciones de seguridad para cruzar una calle<br>concurrida y llegar a la nueva ubicación de la parada<br>de autobús.- Me gusta la idea de una ruta fija que<br>todavía va a los centros comerciales. |  |
| 24 y<br>25/AGO/2019 | 1:00<br>a<br>5:00<br>p. m.   | Festival de<br>Verano Lazy<br>Daze<br>Ciudad de Cary<br>316 N. Academy<br>Street<br>Cary, NC 27513 | Divulgación<br>sobre el Tránsito<br>General de<br>Wake/Servicios<br>Educativos de<br>GoCary | 1, 2, 3, 4, 5, 6 | > 200 |   |  |
| 28/AGO/2019         | 2:15<br>a<br>3:45<br>p. m.   | Highland Village<br>Commons<br>600 Malcolm<br>Valley Place<br>Cary, NC 27511                       | El servicio de<br>GoCary cambia<br>la reunión<br>pública                                    | 4                | 1     | - Emocionado por los cambios revisados<br>del servicio  |  |
| 8/OCT/2019          | 10:30<br>a<br>11:30<br>a. m. | Sunrise of Cary<br>1206 W<br>Chatham Street<br>Cary, NC 27513                                      | Divulgación<br>sobre el Tránsito<br>General de<br>Wake/Servicios<br>Educativos de<br>GoCary | 1, 2, 3, 4, 5, 6 | 7     |   |  |
| 11/OCT/2019         | 10:00<br>a<br>11:00<br>a. m. | Centro para la<br>Tercera Edad de<br>Cary<br>120 Maury Odell<br>PI<br>Cary, NC 27513               | Divulgación<br>sobre el Tránsito<br>General de<br>Wake/Servicios<br>Educativos de<br>GoCary | 1, 2, 3, 4, 5, 6 | 20    |   |  |

|            |                            |  |  |                  |     |  |  |
|------------|----------------------------|--|--|------------------|-----|--|--|
| 4/NOV/2019 | 4:00<br>a<br>7:00<br>p. m. | Raleigh Union<br>Station<br>510 W Martin<br>Street<br>Raleigh, NC<br>27601 | Divulgación<br>sobre el Tránsito<br>General de<br>Wake/Servicios<br>Educativos de<br>GoCary con<br>Accionistas | 1, 2, 3, 4, 5, 6 | ~50 |  |  |
|------------|----------------------------|--|--|------------------|-----|--|--|

**Ciudad de Cary - GoCary**

**Plan de Asistencia  
Lingüística**

**Diciembre de 2019**

## Introducción

La mayoría de las personas en los Estados Unidos leen, escriben, hablan y entienden inglés. Sin embargo, hay muchas personas cuyo idioma principal no es el inglés. Las personas que no hablan inglés como idioma principal y que tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o entender inglés pueden tener un dominio limitado del inglés o "LEP". Esta barrera del idioma puede impedir que las personas accedan a servicios y beneficios.

Existen dos leyes que establecen la manera en que las agencias que reciben fondos federales deben abordar las necesidades de las personas LEP. El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Orden Ejecutiva 13166 aclaran los requisitos para las personas LEP bajo el Título VI.

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y los reglamentos de implementación estipulan que ninguna persona será sometida a discriminación por motivos de raza, color o nacionalidad de origen en virtud de cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.

La Orden Ejecutiva 13166 se aplica a todas las agencias federales y a todos los programas y operaciones de entidades que reciben fondos del gobierno federal, incluidas las agencias estatales y locales y los gobiernos, entidades privadas y sin fines de lucro y los subreceptores. El propósito de esta guía LEP es aclarar las responsabilidades de los receptores de asistencia financiera federal del Departamento de Transporte de los EE. UU. y ayudarlos a cumplir con sus responsabilidades con las personas LEP. La Orden Ejecutiva también requiere que las agencias examinen los servicios que proporciona y que desarrollen y pongan en marcha un Plan de Implementación del Idioma, que incluye un sistema por el cual las personas LEP pueden acceder significativamente a esos servicios.

## Resumen del Plan

La ciudad de Cary ha desarrollado este Plan de Dominio Limitado del Inglés (LEP) para garantizar que las personas LEP tengan acceso significativo a sus servicios según lo exige la Orden Ejecutiva 13166.

El plan detalla los procedimientos sobre cómo identificar a una persona que pueda necesitar ayuda con el idioma, las formas en que se puede proporcionar asistencia, la forma en que se debe capacitar al personal, cómo notificar a las personas LEP para que sepan que hay asistencia disponible, y supervisar y actualizar el plan futuro y las actualizaciones.

Para desarrollar su plan, la ciudad de Cary se encargó del análisis LEP de cuatro factores del Departamento de Transporte de los EE. UU. que considera: 1) El número o la proporción de personas LEP elegibles para ser atendidas o que puedan encontrar un programa, actividad o servicio de la ciudad de Cary; 2) la frecuencia con la cual las personas LEP entran en contacto con el programa; 3) la naturaleza e importancia del programa, actividad o servicio provisto por la ciudad de Cary para la vida de las personas; y 4) los recursos disponibles para la ciudad de Cary y los costos de implementación. A continuación se presenta una breve descripción de la autoevaluación realizada en cada una de estas áreas.

## Análisis de Cuatro Factores

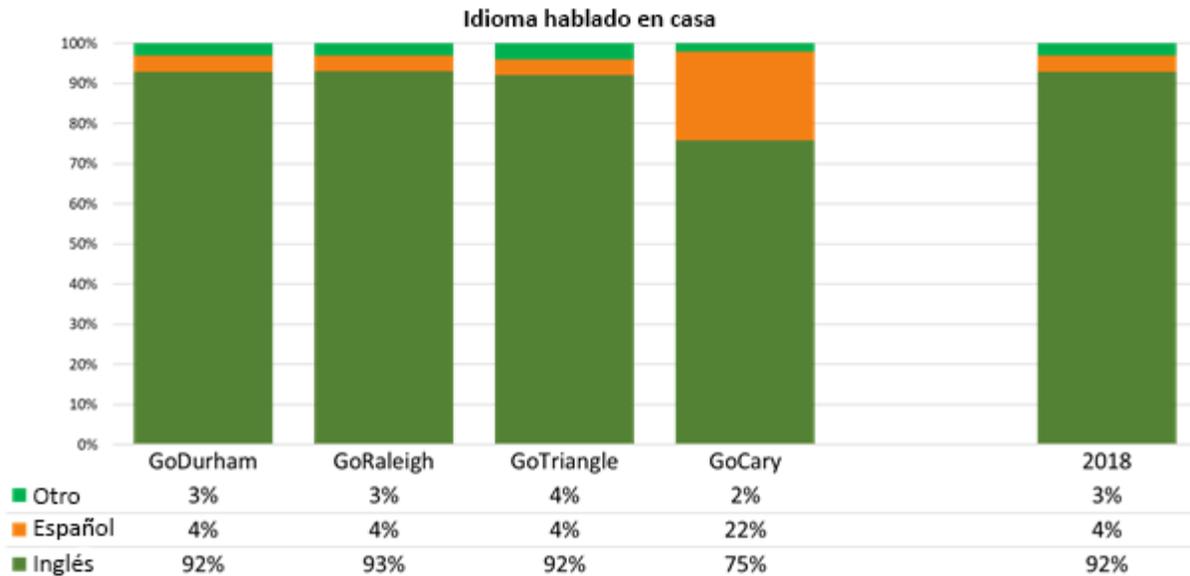
1. **El número o la proporción de personas LEP elegibles para ser atendidas o que puedan encontrar un programa, actividad o servicio de la ciudad de Cary.** La ciudad de Cary examinó varias fuentes de datos en busca de datos demográficos de sus áreas de servicio para evaluar si había poblaciones LEP desatendidas.

La ciudad de Cary revisó información de la Oficina del Censo de los EE. UU.; Encuesta de la Comunidad Estadounidense (ACS) para 2011 - 2015 para el Condado de Wake, Carolina del Norte. Si bien el área de servicio de GoCary comprende mucho menos que el condado de Wake, esta fue la unidad geográfica más pequeña fácilmente disponible.

En el condado de Wake, aproximadamente el 16.52 % o 150,511 personas de 5 años de edad o más hablaban un idioma diferente al inglés en su hogar. Aproximadamente el 6.04 % de los encuestados habla inglés menos que "muy bien". En el condado de Wake, 76,141 encuestados o el 8.36 % hablan español en casa. El 3.71 % de los encuestados en el condado de Wake que hablan español en casa hablan poco inglés. Los siguientes idiomas más utilizados que se hablan en el hogar son el chino y otros idiomas asiáticos que comprenden aproximadamente el 18,564 o el 2.04% por ciento de las personas en el condado. El 0.58 % de los encuestados que hablan idiomas asiáticos o de las islas del Pacífico en el hogar hablan muy poco inglés.

Encuesta de la Comunidad Estadounidense 2011-2015. Idiomas detallados que se hablan en casa y capacidad para hablar en inglés de la población de 5 años de edad y más para el condado de Wake, Carolina del Norte (Fecha de publicación de datos: diciembre de 2016)

|   | Número de hablantes | Porcentaje del número total de hablantes | Margen de error  | Habla inglés menos que "Muy bien" | Margen de error  |
|---|---------------------|--|------------------|-----------------------------------|------------------|
| Población de 5 años y más                   | 910,956             |  | +/- 48           |                                   |                  |
| Solo habla inglés                           | 760,445             | 83.5%                                    | +/- 2,892        | (X)                               | (X)              |
| <b>Español o español criollo:</b>           | <b>76,141</b>       | <b>8.4%</b>                              | <b>+/- 1,615</b> | <b>33,816</b>                     | <b>+/- 1,682</b> |
| Francés (incl. patois, cajun):              | 4,074               | 0.4%                                     | +/- 667          | 955                               | +/- 335          |
| Francés criollo:                            | 530                 | 0.1%                                     | +/- 291          | 102                               | +/- 68           |
| Italiano:                                   | 1,177               | 0.1%                                     | +/- 281          | 95                                | +/- 54           |
| Portugués o portugués criollo:              | 1,030               | 0.1%                                     | +/- 277          | 194                               | +/- 152          |
| Alemán:                                     | 2,238               | 0.2%                                     | +/- 359          | 310                               | +/- 124          |
| Yidis:                                      | 18                  | 0.0%                                     | +/- 20           | 8                                 | +/- 14           |
| Otras lenguas germánicas occidentales:      | 594                 | 0.1%                                     | +/- 191          | 41                                | +/- 33           |
| Idiomas escandinavos:                       | 581                 | 0.1%                                     | +/- 269          | 77                                | +/- 65           |
| Griego:                                     | 505                 | 0.1%                                     | +/- 158          | 103                               | +/- 86           |
| Ruso:                                       | 1,269               | 0.1%                                     | +/- 332          | 386                               | +/- 154          |
| Polaco:                                     | 492                 | 0.1%                                     | +/- 219          | 184                               | +/- 106          |
| Serbocroata:                                | 220                 | 0.0%                                     | +/- 136          | 63                                | +/- 73           |
| Otras lenguas eslavas:                      | 620                 | 0.1%                                     | +/- 205          | 177                               | +/- 90           |
| Armenio:                                    | 52                  | 0.0%                                     | +/- 50           | 0                                 | +/- 28           |
| Persa:                                      | 1,610               | 0.2%                                     | +/- 589          | 394                               | +/- 196          |
| Gujarati:                                   | 3,653               | 0.4%                                     | +/- 850          | 1,227                             | +/- 414          |
| Hindú:                                      | 6,121               | 0.7 %                                    | +/- 955          | 706                               | +/- 287          |
| Urdu:                                       | 1,683               | 0.2%                                     | +/- 503          | 318                               | +/- 142          |
| Otros idiomas índicos:                      | 4,118               | 0.5%                                     | +/- 737          | 1,497                             | +/- 431          |
| Otras lenguas indoeuropeas:                 | 1,274               | 0.1%                                     | +/- 512          | 295                               | +/- 226          |
| Chino:                                      | 9,321               | 1.0%                                     | +/- 1,075        | 3,688                             | +/- 621          |
| Japonés:                                    | 896                 | 0.1%                                     | +/- 229          | 341                               | +/- 140          |
| Coreano:                                    | 3,283               | 0.4%                                     | +/- 680          | 1,616                             | +/- 378          |
| Mon-Khmer, camboyano:                       | 263                 | 0.0%                                     | +/- 149          | 120                               | +/- 84           |
| Hmong:                                      | 201                 | 0.0%                                     | +/- 203          | 0                                 | +/- 28           |
| Tailandés:                                  | 331                 | 0.0%                                     | +/- 210          | 206                               | +/- 175          |
| Laosiano:                                   | 246                 | 0.0%                                     | +/- 170          | 86                                | +/- 78           |
| Vietnamita:                                 | 4,040               | 0.4%                                     | +/- 1,043        | 2,404                             | +/- 769          |
| Otros idiomas asiáticos:                    | 9,243               | 1.0%                                     | +/- 1,121        | 1,587                             | +/- 428          |
| Tagalo:                                     | 1,490               | 0.2%                                     | +/- 407          | 414                               | +/- 178          |
| Otros idiomas de las islas del Pacífico:    | 666                 | 0.1%                                     | +/- 352          | 326                               | +/- 230          |
| Navajo:                                     | 0                   | 0.0%                                     | +/- 28           | 0                                 | +/- 28           |
| Otros idiomas nativos de América del Norte: | 206                 | 0.0%                                     | +/- 135          | 0                                 | +/- 28           |
| Húngaro:                                    | 268                 | 0.0%                                     | +/- 159          | 45                                | +/- 38           |
| Árabe:                                      | 6,464               | 0.7 %                                    | +/- 1,522        | 1,687                             | +/- 379          |
| Hebreo:                                     | 200                 | 0.0%                                     | +/- 96           | 16                                | +/- 18           |
| Idiomas africanos:                          | 5,115               | 0.6%                                     | +/- 928          | 1,475                             | +/- 436          |
| Otros idiomas e idiomas no especificados:   | 278                 | 0.0%                                     | +/- 225          | 83                                | +/- 105          |



*Según las Encuestas de Pasajeros de la Región del Triángulo para el 2018*

2. **La frecuencia con la que las personas LEP entran en contacto con el programa.** La ciudad de Cary accede a la frecuencia con la que el personal tiene o podría tener contacto con personas LEP. Esto incluye examinar datos del censo y documentar consultas telefónicas, solicitudes de documentos traducidos y comentarios del personal y del operador del autobús.
3. **Naturaleza e importancia del programa, actividad o servicio provisto por la ciudad de Cary para la vida de las personas.** Según el Censo de 2000 (el Censo de 2010 no incluye ningún dato LEP), más del 11 por ciento de las personas LEP de 16 años o más informaron haber utilizado el transporte público como su principal medio de transporte al trabajo en comparación con alrededor del 4 por ciento de esas personas angloparlantes. Con el fin de acomodar a la población LEP, predominantemente personas que hablan español, la ciudad de Cary ha actualizado su sitio web para incluir un Aviso del Título VI respecto de las Protecciones Públicas en español. Algunos operadores de autobuses de la ciudad de Cary y representantes de centros de llamadas regionales también hablan español.
4. **Los recursos disponibles para el receptor y los costos.** La ciudad de Cary evaluó sus recursos disponibles que podrían utilizarse para proporcionar asistencia LEP. Esto incluía identificar al personal bilingüe, cuánto costaría un intérprete profesional y un servicio de traducción, determinar qué documentos deberían traducirse y decidir qué nivel de capacitación del personal se necesita.

Después de analizar los cuatro factores descritos en la guía sobre la política del DOT de los EE. UU., la ciudad de Cary desarrolló el siguiente plan para proporcionar asistencia lingüística a personas LEP.

### Componentes del Plan

Hay cinco áreas que comprenden el plan LEP de la ciudad de Cary:

1. Identificar a las personas LEP que necesitan asistencia con el idioma.

2. Medidas de asistencia lingüística
3. Capacitar al personal
4. Notificación a personas LEP
5. Supervisión y actualización del plan LEP

*Identificar a las personas LEP que necesitan asistencia con el idioma.*

La ciudad de Cary revisará los datos demográficos cada tres años o cuando haya un cambio importante en el servicio y solicitará datos de la comunidad LEP para identificar las necesidades de asistencia lingüística dentro de sus áreas de servicio.

- Basado en la Oficina del Censo de los EE. UU., la Encuesta de la Comunidad Estadounidense (ACS) para 2011 - 2015 y los datos demográficos de la Encuesta de Pasajeros de Tránsito de la Región del Triángulo, las personas LEP de habla hispana son el grupo principal que requiere asistencia lingüística en las áreas de servicio de la ciudad de Cary y en las llamadas al servicio del Centro de Llamadas Regional de la ciudad de Cary proporcionado por GoTriangle.
- Continuaremos supervisando y evaluando los esfuerzos de nuestra agencia en base a las solicitudes de asistencia LEP y ajustaremos o cambiaremos según sea necesario.
- Hay varias medidas que se pueden adoptar para identificar a las personas que pueden necesitar asistencia con el idioma en nuestra área de servicio, con énfasis en que nuestro grupo primario requiera ayuda:
  - Enviar notificaciones en español de los próximos eventos/reuniones.
  - Seleccionar ubicaciones que puedan ser más convenientes para personas LEP; enviar los avisos en español.
  - Incluir un letrero en español y una persona que hable español en el escritorio.
  - Cuando se realicen jornadas de puertas abiertas o reuniones públicas, preparar una mesa de recepción y hacer que un miembro del personal salude y hable brevemente con cada asistente para evaluar informalmente su capacidad de hablar y entender inglés.
  - Contar con las tarjetas "I Speak..." de la Oficina del Censo en varios eventos. Aunque es posible que el personal no pueda proporcionar asistencia de traducción en ese momento, las tarjetas son una herramienta excelente para identificar las necesidades de idiomas para futuros eventos/reuniones. Además, tenga las tarjetas disponibles en el Centro de Tránsito Regional (RTC).
  - Publique un aviso de asistencia lingüística disponible en casas abiertas/reuniones públicas para alentar a las personas LEP a identificarse.
  - Examine las solicitudes de asistencia de idiomas de las reuniones y eventos anteriores para anticipar la posible necesidad de asistencia en las próximas reuniones.
  - Inspeccione periódicamente a los operadores de autobuses y a otros miembros del personal que tienen contacto con personas LEP para registrar solicitudes de asistencia de idiomas.

*Medidas de Asistencia Lingüística*

La ciudad de Cary ha implementado o implementará las siguientes medidas para LEP:

- Los usuarios del sitio web de la ciudad de Cary tienen acceso en línea a Google Translate (traductor de Google), el servicio de traducción de idiomas en línea que permite a los usuarios traducir desde y hacia el español y otros 56 idiomas.
- Las tarjetas "I Speak Spanish" de la Oficina del Censo están en el RTC y se proporcionan a bordo de cada vehículo.
- El personal bilingüe del centro de llamadas está disponible para recibir asistencia con personas LEP que hablen español y también para responder o interpretar correspondencia en español. El personal del centro de llamadas también es responsable de registrar las quejas y remitirlas al Gerente de Servicio al Cliente (CSM). Las quejas que se incluyen en el Título VI son enviadas por el CSM al departamento designado para la acción apropiada.
- Proporcione una guía de bolsillo, "Español Básico para Empleados de Tránsito", a los operadores y al personal que incluya palabras y frases básicas en español.
- Encuesta a Bordo
- Contar con traductores en todas las audiencias y reuniones públicas (previa solicitud) y comunicados de prensa traducidos para complementar la disponibilidad de Google Translate para nuestro público.
- Varios operadores de autobuses hablan español. Los operadores son el punto de contacto más directo con las personas LEP. Sin embargo, si el operador no es bilingüe, se les indica que usen las tarjetas "I Speak Spanish" (Hablo español) de la Oficina del Censo. Los operadores de los autobuses pueden solicitar asistencia a un pasajero bilingüe. Si no hay nadie en el autobús que pueda ofrecer asistencia con el idioma, el operador se comunica con el despacho para solicitar asistencia.
- Las señales relacionadas con problemas de seguridad de la vida también estarán indicadas en inglés y español.
- Los letreros que brindan a los usuarios de tránsito instrucciones generales e información de ruta y servicio incluirán símbolos internacionales, números y nombres de lugares. Esta política se aplica actualmente de la siguiente manera:
  - Las señales de Way Finding en las cercanías del edificio de la Oficina Administrativa y el Centro Regional de Tránsito incluirán símbolos internacionales y flechas direccionales.
  - Las señales de la ruta del autobús en la plataforma incluirán símbolos internacionales; números de ruta y nombres de origen y destino de ruta que serían los mismos en cualquier idioma.

Como mínimo, los siguientes documentos vitales serán traducidos al español:

- Aviso Público del Título VI
- Formulario de Quejas del Título VI
- Procedimientos para Quejas de la ADA
- Formulario de Registro para el Servicio Puerta a Puerta
- Mapa del Sistema de Autobuses y Horarios

### *Capacitación del Personal*

Es importante que los miembros del personal, especialmente aquellos que tienen contacto con el público, conozcan su obligación de proporcionar un acceso significativo a la información y a los servicios para las personas LEP. Los operadores de autobuses tienen el contacto más frecuente con personas LEP a través de la interacción diaria con los pasajeros. La ciudad de Cary implementará o ha implementado los siguientes procedimientos. Durante la orientación, el Coordinador de Capacitación proporcionará una copia "resumida" del Programa del Título VI y el Plan LEP al personal nuevo para que conozca y comprenda su función.

- Conocer y comprender las responsabilidades del Título VI y LEP.
- Servicios de asistencia lingüística que ofrece la ciudad de Cary:
- Uso de las tarjetas "I Speak..." de LEP.
- Procedimientos específicos a seguir cuando se encuentra con una persona LEP.
- Documentar/informar solicitudes de asistencia lingüística.
- También se distribuirán copias del Plan LEP a todos los gerentes para difundir la información del plan al personal administrativo apropiado. Se ha solicitado que se utilice una copia del video LEP "Breaking Down the Language Barrier: Translating Limited English Proficiency into Practice" en la capacitación.

### *Proporcionar Avisos a las Personas LEP*

La ciudad de Cary ha implementado o implementará los siguientes esfuerzos de divulgación:

- Una declaración en su sitio web en español que indique que la asistencia lingüística está disponible de forma gratuita.
- Las reuniones públicas y el anuncio de puertas abiertas deben incluir un eslogan en español que afirme que la ciudad de Cary hará ajustes razonables para traducir cualquier material al español (u otro idioma) o se deberán proporcionar los servicios de un intérprete.
- Los cambios importantes en el servicio, incluidos los cambios de tarifas que requieren aviso legal, se traducen al español. Los avisos traducidos se publican en lugares públicos, paradas principales, vehículos y el RTC.
- Publique avisos para informar al público que el personal de habla hispana está disponible para ayudar en la traducción por teléfono en el RTC de GoTriangle.
- Incluya avisos en español en los periódicos locales.

### *Supervisión y Actualización del Plan LEP*

Este plan está diseñado para ser flexible y debe verse como un trabajo en progreso. Como tal, es importante considerar si los documentos y servicios nuevos deben ser accesibles para las personas LEP y también para supervisar los cambios en la demografía y los tipos de servicios y actualizar el Plan LEP cuando sea apropiado. Como mínimo, la ciudad de Cary seguirá el cronograma de actualización del Programa del Título VI para el Plan LEP. Cada actualización debe examinar lo siguiente:

- ¿Cuántas personas LEP se encontraron?
- ¿La asistencia lingüística existente satisface las necesidades de las personas LEP?
- ¿Cuál es la población LEP actual en el área de servicio de la ciudad de Cary?
- ¿Hubo algún cambio en los tipos de idiomas donde se necesitan servicios de traducción?

- ¿Los miembros del personal entienden las políticas y procedimientos del Plan LEP?
- ¿Se recibió alguna queja?

Existen varios métodos que pueden usarse para ayudar a responder estas preguntas. Un método es revisar los comentarios y quejas de los clientes para determinar si los servicios son accesibles para la comunidad LEP. Se buscará la opinión de la comunidad LEP a través de eventos y presentaciones de alcance comunitario para determinar la efectividad del plan para llegar a las personas LEP. Los datos del censo también se revisarán a medida que estén disponibles para determinar los cambios en la población LEP.

### Difusión del Plan de Dominio Limitado del Inglés

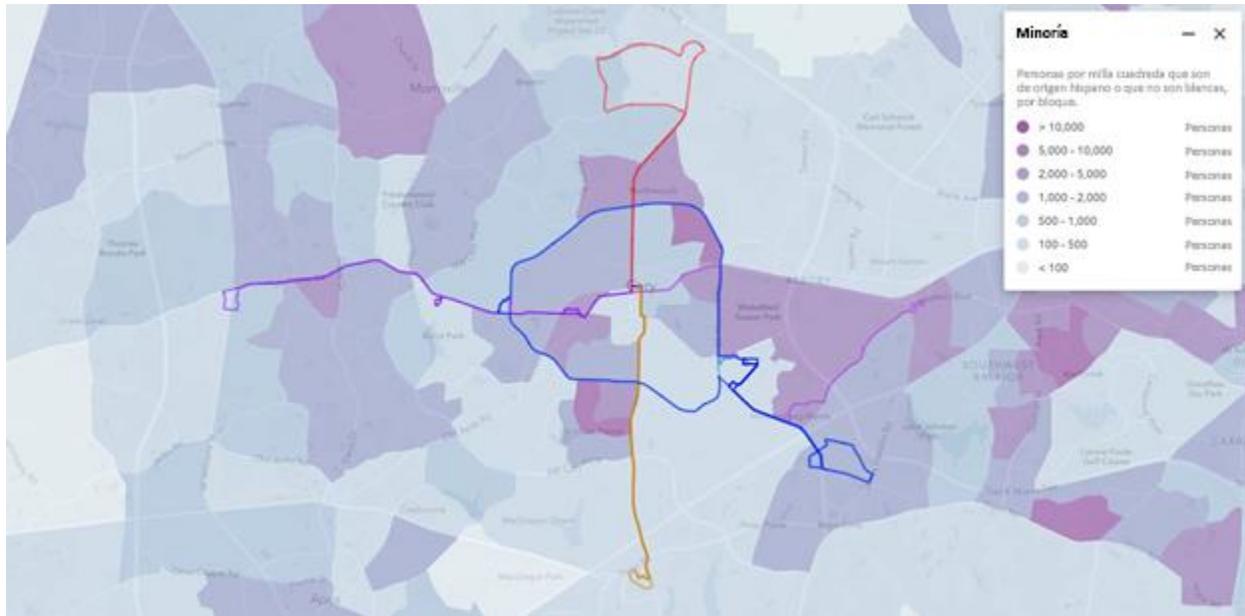
La ciudad de Cary incluye el Plan LEP con su Política del Título VI y los Procedimientos para Quejas. La Notificación de Derechos bajo el Título VI para el público se publica en el sitio web de la ciudad de Cary y en los vehículos de tránsito. Se proporcionarán copias del plan a cualquier persona o agencia que solicite una copia.

Cualquier pregunta o comentario sobre este plan debe dirigirse a:

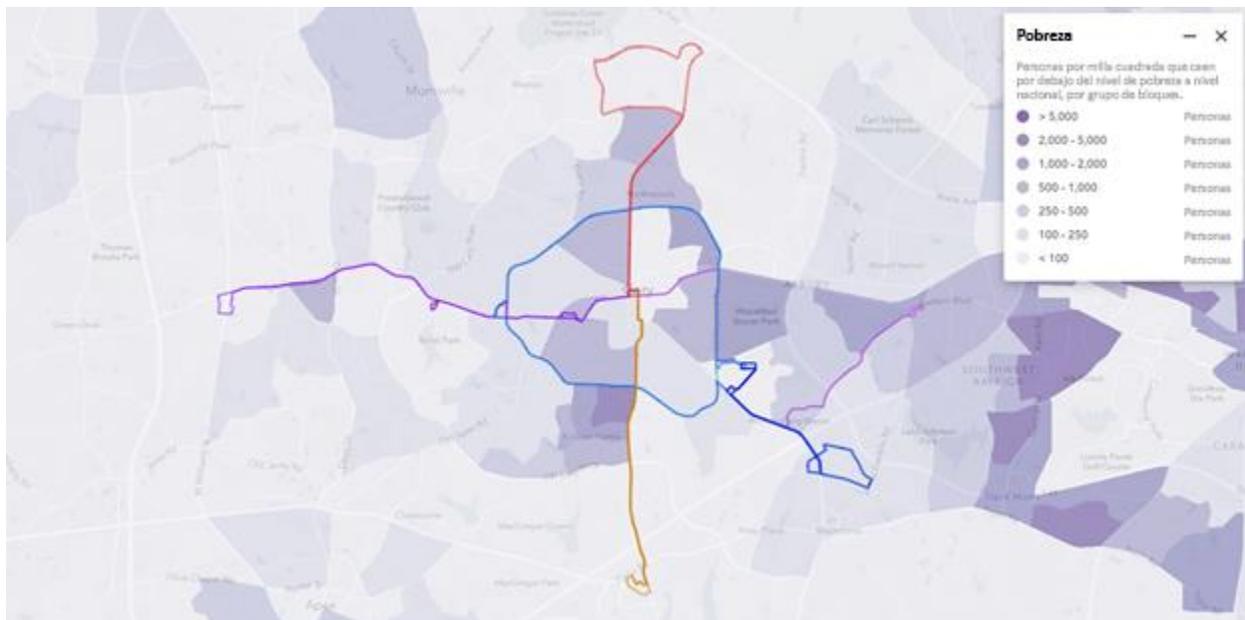
Title VI Coordinator  
Transportation Program Coordinator  
PO Box 8005  
Cary, NC 27512  
Teléfono (919) 653-7141  
Fax (919) 380-6426

## Apéndice H - Mapas Demográficos

Mapa de Población Minoritaria para el Servicio Actual (datos proporcionados por el software Remix)



Mapa de Población de Bajos Ingresos para el Servicio Actual (datos proporcionados por el software Remix)



## Apéndice I - Aprobación del Consejo de la Ciudad del Programa del Título VI

### **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE CARY**

**POR CUANTO**, la ciudad de Cary (la "Ciudad") ve la diversidad de su población como una fortaleza y se opone firmemente a los actos de discriminación; y

**POR CUANTO**, el Consejo de la Ciudad reconoce la importancia de asegurar que existan prácticas que mitiguen la posibilidad de discriminación involuntaria; y

**CONSIDERANDO** que, como beneficiario de una subvención federal, el sistema de tránsito de la Ciudad debe cumplir con las regulaciones de la Administración Federal de Tránsito con respecto al Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y documentar tales prácticas en su Programa del Título VI;

**AHORA POR LO TANTO**, sea resuelto por el Consejo de la ciudad de Cary:

Por la presente el Concejo de la Ciudad aprueba el "Programa del Título VI (el "Programa") de la ciudad de Cary (GoCary)" adjunto y autoriza al Interventor de la Ciudad o a la persona designada a enviar el Programa a la Administración Federal de Tránsito y tomar las medidas contempladas en el Programa.

Adoptado este 23 de enero de 2020.

*Firma*  
Harold Weinbrecht, Alcalde Auxiliar

TESTIFICA:

*Firma*  
Virginia H. Johnson,  
Secretaria del Ayuntamiento

